

INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE DE ARAGÓN 2014-2020

Junio de 2020

El presente informe recoge los resultados de la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020 realizada por Grupo Considera, S.L. en el año 2019 para la Dirección General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón.

El contenido de este documento responde a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación de un servicio de asistencia técnica para el desarrollo de acciones de evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020, susceptible de cofinanciación a una tasa del 50% a través del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020 y del Programa Operativo FSE 2014-2020, dentro de los respectivos Ejes de Asistencia Técnica.



ÍNDICE

1. Metodología de evaluación	2
1.1. Diseño técnico de la evaluación.....	3
1.2. Métodos y técnicas utilizadas	5
1.3. Valoración de lo anterior.....	5
2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas (2007-2013)	6
3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación	10
3.1. Principales avances conseguidos respecto a la pertinencia de la Estrategia de Comunicación.....	11
3.2. Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.....	11
3.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos.....	13
3.4. Consideración del principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación.....	17
4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad.....	19
4.1. Avances en la ejecución de las medidas.	20
4.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución.	26
4.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.	28
5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad	33
6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas.....	37
7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad	40
8. Buenas Prácticas	45
9. Conclusiones y recomendaciones	50

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas
Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020

1. Metodología de evaluación

El alcance y contenido de esta evaluación se ha ajustado a la metodología establecida en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2014-2020* vigente (en adelante, la Guía), elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y a las directrices del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), al objeto de homogeneizar los informes de evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos regionales.

Conforme a lo acordado en relación con la periodicidad de los ejercicios de evaluación, se desarrolla la presente evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón en la anualidad 2019, correspondiendo con la primera de las previstas. El marco temporal de la evaluación comprende desde el 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2019.

Los objetivos de la evaluación son los siguientes:

- Analizar el grado de **consecución de los objetivos** de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020.
- Valorar la **eficacia e impacto** de las medidas de información, comunicación y visibilidad (ICV en adelante) emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos.
- Determinar la **visibilidad** del FEDER, del FSE y de la propia UE en la ciudadanía aragonesa.

1.1. Diseño técnico de la evaluación

El trabajo evaluativo desarrollado ha seguido un enfoque mixto y participativo basado en la triangulación metodológica, empleando técnicas de carácter cuantitativo y cualitativo para evaluar los ámbitos definidos con la mayor riqueza y variedad de datos posible.

El enfoque participativo se ha materializado con la participación de los agentes implicados en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación:

- Autoridades de Gestión FEDER (Dirección General Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda) y FSE (SGA de Gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo – UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).
- Organismo Intermedio responsable de la Estrategia de Comunicación regional FEDER y FSE (Dirección General de Desarrollo Estatuario y Programas Europeos).
- Organismos gestores y/o beneficiarios (públicos y privados) de los Programas Operativos FEDER y FSE en Aragón.
- Entidades beneficiarias de los Programas Operativos FEDER y FSE en Aragón.
- Ciudadanía de Aragón (personas mayores de 16 años).

La combinación de estos dos enfoques permite construir una **matriz de evaluación** en la que se Las preguntas y criterios de evaluación son los que se recogen en la Guía, quedando el informe estructurado en los siguientes apartados:

- 1. Metodología de evaluación.** Recoge la contextualización de la evaluación y la metodología: motivo, alcance temporal, agentes implicados y sus responsabilidades, métodos y técnicas utilizadas, y condicionantes y/o límites encontrados en el desarrollo de los trabajos.
- 2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación final del período 2007-2013.** Se identifican las recomendaciones de la evaluación final del

Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2007-2013, analizándose el grado en que se han tenido en consideración y se han aplicado efectivamente en el actual período de programación.

- 3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.** Partiendo de las conclusiones de la evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2007-2013, se analiza en qué medida se ha avanzado con respecto a la pertinencia, validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.

Por otro lado, se valoran los medios económicos, humanos y técnicos, especialmente las páginas web, empleados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación, y el nivel de integración del principio de Igualdad de Oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación.

- 4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad.** Se valora el avance en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores de comunicación y su ejecución presupuestaria, atendiendo a las obligaciones establecidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII), entre ellas la elaboración y publicación de las listas de operaciones.

Se revisa el cumplimiento de la inclusión en los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón de la información sobre los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación, acordado en el GERIP, y se valora la repercusión que los sistemas de seguimiento tienen en la calidad de la ejecución de esta Estrategia.

- 5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad. Presentación de los resultados a partir de una muestra de operaciones.** Se revisa, por un lado, el grado en que se integran en los procedimientos de verificación y control preguntas relativas al cumplimiento de la información, comunicación y visibilidad en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, y, por otro lado, sobre una muestra de operaciones se analiza el grado en que se cumplimentan estas preguntas, valorándose las posibles incidencias detectadas en los procesos de verificación y control.

- 6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad, como en los efectos obtenidos por las mismas.** Supone valorar cómo contribuyen los agentes que ejecutan la Estrategia de Comunicación a visibilizar la contribución de los fondos estructurales a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a considerar las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos, y a facilitar información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias de los programas.

- 7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia información, comunicación y visibilidad.** Se analiza el grado en que se están consiguiendo los objetivos establecidos, a través del estudio de los indicadores de impacto definidos en la Guía. Como resultado de este análisis se identifican logros y desafíos derivados de la ejecución de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad incluidas en la Estrategia de Comunicación.

- 8. Buenas Prácticas.** Se valoran de las Buenas Prácticas presentadas en el período objeto de evaluación y el cumplimiento de lo acordado en el GERIP.

9. Conclusiones y recomendaciones: propuestas para mejorar la Estrategia de Comunicación.

Se detallan las principales conclusiones y se formulan recomendaciones encaminadas a mejorar la implementación y resultados de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020.

1.2. Métodos y técnicas utilizadas

La metodología aplicada ha permitido dar respuesta a las preguntas y criterios de evaluación, contrastando y complementando el análisis de datos secundarios con la información procedente de técnicas complementarias de recogida de datos:

- Entrevistas a las Autoridades de Gestión, Organismo Intermedio y organismos gestores y/o beneficiarios públicos.
- Encuestas telefónicas a personas mayores de 16 años residentes en Aragón¹.
- Encuestas a organismos gestores y/o beneficiarios públicos y privados² de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020.
- Grupo de discusión con organismos gestores y/o beneficiarios públicos de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020.

Las fuentes secundarias consultadas a través de la investigación documental incluyen los documentos que sirven como marco de referencia, de acuerdo con lo establecido en la Guía: Reglamento (UE) N.º 1303/2013, Reglamento de Ejecución (UE) N.º 821/2014, Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020, Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020, Evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2007-2013, y actas de las reuniones del GERIP y de las redes INFORM e INIO, entre otros.

1.3. Valoración de lo anterior

Los posibles sesgos y debilidades de las distintas técnicas de investigación han sido minimizados mediante la aplicación de una estrategia combinada de obtención de información y con el refuerzo de la participación de todos los agentes relevantes en el proceso de evaluación.

Es necesario señalar que, si bien el uso de herramientas con contenidos comunes para todas las regiones (como, por ejemplo, los cuestionarios enviados a organismos gestores y/o beneficiarios), constituye un elemento positivo para la homogeneización de la información y la posterior agregación de datos a escala nacional, conlleva cierta pérdida de flexibilidad y dificulta la adaptación de estas herramientas a las particularidades de la región y a diferentes tipos de agentes implicados (por ejemplo, empresas beneficiarias de ayudas).

Esta posible limitación se ha subsanado mediante la realización un grupo de discusión con organismos gestores y/o beneficiarios, en el que se ha podido profundizar en aspectos identificados en la consulta realizada empleando la relación común de preguntas para estos agentes.

¹ Sobre una muestra total de 534 personas, siendo el error muestral máximo para los datos globales del 4,24%, con un nivel de confianza del 95,5 % (dos sigmas), y $P=Q=0,5$.

² Se han obtenido un total de 28 respuestas.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas
Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020

2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas (2007-2013)

Los ejercicios de evaluación realizados del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2007-2013 (evaluación intermedia, en 2010, y evaluación final, en el año 2013), dieron lugar a un amplio conjunto de recomendaciones.

Para promover la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación final (2013) en la Estrategia de Comunicación del periodo 2014-2020 es conveniente que los resultados y conclusiones de dicha evaluación se hayan difundido. En este sentido, las principales conclusiones de este ejercicio de evaluación llevado a cabo en 2013 se incluyeron en los correspondientes informes anuales de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2007-2013. De esta forma, se ha facilitado su consulta a todas las partes interesadas.

La revisión de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020, de las medidas adoptadas y de los efectos y resultados conseguidos como consecuencia de su aplicación pone de manifiesto que, en términos generales, se han incluido de forma parcial de las recomendaciones de la evaluación final del periodo anterior (2013).

- *R1. Reforzar la sensibilidad y concienciación en materia de información y publicidad de los órganos gestores y colaboradores de los Programas Operativos, con un doble objetivo: por un lado, lograr una mayor difusión de los logros obtenidos con las actuaciones cofinanciadas; y por otro, mejorar la recogida de la información correspondiente a los indicadores de comunicación.*

De acuerdo con la información recopilada en el trabajo de campo, se ha podido constatar que esta recomendación se ha tenido en cuenta y que los organismos gestores y/o beneficiarios están concienciados de la relevancia que tiene desarrollar sus obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad.

Esta concienciación se ha traducido en un mayor esfuerzo por difundir los logros, pero a pesar de esto no se está consiguiendo alcanzar el impacto esperado en la población, según indican los resultados de la consulta realizada a la ciudadanía aragonesa acerca de su conocimiento de las intervenciones financiadas por FEDER y FSE, que muestran que únicamente el conocimiento del FSE mejora entre la ciudadanía con respecto al período 2007-2013.

Sí se ha conseguido el objetivo de mejorar la recogida de información correspondiente a los indicadores de comunicación. Aunque se realiza con la misma frecuencia que en el período anterior, la respuesta de los organismos gestores y/o beneficiarios ha mejorado, aportando todos ellos información de las actuaciones que realizan.

- *R2. Intensificar la participación de los organismos responsables en eventos internacionales y nacionales relacionados con la comunicación de los Fondos Europeos.*

El Organismo Intermedio ha asistido en el actual período de programación a todas las reuniones de la red nacional de personas responsables de comunicación (GERIP), por lo que la participación en eventos nacionales relacionados con la comunicación está siendo adecuada. También ha participado regularmente en los actos anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España.

La intensidad en la participación en eventos internacionales relacionados con la comunicación de los Fondos Europeos como, por ejemplo, las reuniones de las redes

INFORM e INIO se mantiene con respecto a la del período 2007-2013, habiendo acudido en las ocasiones en las que le corresponde acompañar a las Autoridades de Gestión respectivas.

- *R3. Organizar un mayor número de sesiones o jornadas específicas en materia de información y publicidad dirigidas a los órganos gestores y colaboradores y/o beneficiarios de los Programas, especialmente para trasladar de forma específica las directrices al inicio del período de programación.*

En el actual período de programación, y hasta la fecha de esta evaluación intermedia, no se ha organizado ninguna sesión o jornada específica en materia de información, comunicación y visibilidad dirigida a organismos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020, por lo que esta recomendación no ha sido atendida.

- *R4. Desarrollar las obligaciones establecidas sobre los principios horizontales, especialmente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, la Estrategia de Comunicación puede incorporar y clarificar los aspectos que deben tenerse en cuenta y proponer acciones de mejora a las prácticas llevadas a término en el período anterior.*

La atención a esta recomendación ha sido plena. Por un lado, el diseño de la Estrategia de Comunicación 2014-2020 responde adecuadamente al requisito relacionado con la integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación, recogido en el Anexo XII del Reglamento (UE) Nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece que “deberá incluirse una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad”.

Además, la Estrategia de Comunicación establece que, de forma transversal a sus dos objetivos, procurará favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante las acciones de publicidad y comunicación definidas.

Con respecto a la igualdad de género, se establece de forma general en la Estrategia que “*en todas las actuaciones de información y publicidad que se realicen se informará con un estilo de comunicación igualitario y no discriminatorio, mediante el uso de sustantivos neutros y la difusión de imágenes y mensajes libres de discriminación y estereotipos de los roles de género. Igualmente, se llevarán a cabo medidas de difusión de intervenciones específicas cofinanciadas por los Fondos Europeos en las que se fomente la igualdad*”.

Y, por último, se introduce el principio de igualdad de oportunidades como requisito a cumplir por todas aquellas operaciones susceptibles de ser consideradas Buenas Prácticas, según se establece en el punto 4.1. “Creación de redes e intercambio de buenas prácticas” de la Estrategia de Comunicación.

- *R5. Adoptar formas y canales de difusión gratuitos, de manera que se obtenga un mayor impacto de las actuaciones en materia de información y publicidad sin que conlleve un incremento del gasto. En este sentido, para acercarse en mayor grado a la población joven podría ser pertinente una mayor participación en las redes sociales adecuadas.*

El análisis realizado de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad llevadas a cabo hasta el 30 de junio de 2019, recogido en el apartado 4.1. de este informe, permite

concluir que esta recomendación no está siendo atendida plenamente en el actual período de programación.

Los organismos gestores y/o beneficiarios utilizan de forma mayoritaria formatos y canales de difusión sin coste asociado, pero no se está recurriendo a las redes sociales para desarrollar la comunicación vinculada con los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020. Los datos de impacto en la ciudadanía muestran, además, que la población joven sigue siendo el segmento con menor conocimiento de los fondos estructurales.

- *R6. Intensificar la detección de buenas prácticas en materia de información y publicidad. Además, por tener un mayor conocimiento de la actuación se recomienda que sea el órgano gestor/colaborador que la ha ejecutado quién la redacte y el Organismo Intermedio quién la apruebe.*

La detección de Buenas Prácticas está siendo un eje principal de actuación en este período de programación, especialmente por parte del Organismo Intermedio, que canaliza las directrices en la materia hacia los organismos gestores y/o beneficiarios y hace de interlocutor con las Autoridades de Gestión.

El circuito establecido para la presentación de las Buenas Prácticas atiende a esta recomendación, puesto que son los organismos gestores y/o beneficiarios los que redactan los informes justificativos de las Buenas Prácticas, apoyándose en el conocimiento detallado de las operaciones que aportan los equipos de verificación, y es el Organismo Intermedio el que las revisa y aprueba, en su caso, con carácter previo a su envío a las Autoridades de Gestión.

No obstante, existen dificultades para desarrollar este circuito de forma óptima, lo que está provocando que los resultados en cuanto al número de Buenas Prácticas validados no estén siendo los esperados, especialmente en el caso del Programa Operativo FEDER de Aragón 2014-2020.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y
FSE de Aragón 2014-2020

3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación

El análisis de pertinencia, validez, coherencia y proporcionalidad de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020, se realiza sobre la última versión disponible, valorando los avances en relación con las conclusiones de la evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2007-2013.

3.1. Principales avances conseguidos respecto a la pertinencia de la Estrategia de Comunicación.

La Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020 se ha elaborado respondiendo a las exigencias del Reglamento (CE) N.º 1303/2013 relativo a la programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020, y abarca las medidas de Información, Comunicación y Visibilidad que se desarrollarán con respecto a sus actuaciones en el marco de los Programas Operativos FEDER de Aragón 2014-2020 y FSE de Aragón 2014-2020.

Para la elaboración de la Estrategia de Comunicación se han tenido en cuenta las recomendaciones de la evaluación del proceso de comunicación del período anterior en Aragón, especialmente en lo que respecta al afianzamiento de todo lo positivo desarrollado, al aprovechamiento del aprendizaje propio, y a la integración efectiva de las recomendaciones realizadas para avanzar en cuestiones en las que se detectaron áreas de oportunidad.

En este período de programación se ha consolidado el entorno de cooperación a nivel nacional, ya iniciado en el 2007-2013 e instrumentado en el seno de la red GERIP, que ha permitido la participación de las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos y de todas las Comunidades Autónomas en la elaboración de unas bases comunes a partir de las cuales desarrollar las estrategias regionales.

Este enfoque participativo aplicado al diseño de la Estrategia de Comunicación constituye un elemento que refuerza aún más la pertinencia de la Estrategia, y que permite asegurar la consideración y aplicación de las directrices comunitarias (procedentes de las redes de comunicación INFORM e INIO de la Comisión Europea), y estatales (según los acuerdos alcanzados en el GERIP) en materia de comunicación.

La mejora de los sistemas de gestión y seguimiento de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad, como consecuencia de la experiencia adquirida en anteriores períodos de programación, también ha sido otro de los elementos que han contribuido de forma directa a mejorar la pertinencia de la Estrategia, destacando la implantación y mejora de la aplicación informática INFOCO2014, la definición y aplicación de pautas comunes para la imputación de gasto asociado a la comunicación, y el establecimiento tanto de criterios consensuados para identificar Buenas Prácticas como de un circuito para impulsar su identificación.

La Estrategia se articula mediante la definición de objetivos, medidas y públicos destinatarios con un carácter continuista con respecto al anterior período de programación, dando respuesta a la necesidad de incrementar la visibilidad de la participación comunitaria, de adecuarse a la realidad de las actuaciones recogidas los Programas Operativos y de ser consistentes con las orientaciones comunitarias en materia de comunicación.

Todos estos elementos permiten concluir que la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020 es pertinente, consolidando los avances iniciados en el anterior período de programación (2007-2013), por lo que el planteamiento para abordar la comunicación responde plenamente a las directrices comunitarias de aplicación en la materia, y da respuesta a los nuevos requerimientos y necesidades en el ámbito de la comunicación de los fondos estructurales en Aragón.

3.2. Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.

La articulación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020 sigue un enfoque de intervención en el que todos los componentes se relacionan de forma lógica dando consistencia al diseño:

- Se fijan unos **objetivos de comunicación** claros y basados en un trabajo de partenariado en el marco de la red GERIP.
- Se identifican los **destinatarios** de la Estrategia, al objeto de orientar las medidas de comunicación a las necesidades de cada uno de ellos.
- Se establecen las **medidas de información y comunicación** coherentes con los objetivos definidos y los grupos destinatarios de la Estrategia.

La formulación de los objetivos se ha basado, por un lado, en la experiencia previa y, por otro, en la consideración de las evaluaciones del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2007-2013 llevadas a cabo en 2010 y 2013, respectivamente, y que concluyeron que los objetivos del Plan de Comunicación fueron coherentes.

La Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020 se estructura en dos objetivos generales que se mantienen con respecto a los definidos en el anterior período de programación:

- **Objetivo 1.-** Mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea, informando suficientemente, de forma clara, accesible, veraz y contrastable, del papel que desempeña la Unión Europea en la política regional a través de las actuaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE destinadas a reforzar la competitividad económica, crear más y mejores empleos y fortalecer la cohesión interna económica, social y territorial en el marco de los artículos 174 y 176 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
- **Objetivo 2.-** Avanzar en la transparencia de la gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, garantizando una amplia difusión de la información sobre las diferentes oportunidades de financiación disponibles, los objetivos que se persiguen con estas actuaciones, los criterios de selección de las operaciones, así como las condiciones de elegibilidad, los sistemas de gestión y seguimiento y las obligaciones que en materia de difusión de estas operaciones deben ser asumidas por los beneficiarios.

Transversalmente a estos objetivos, la Estrategia de Comunicación establece que procurará favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante las acciones de publicidad y comunicación definidas.

Estos objetivos son, por tanto, relevantes para incrementar la visibilidad de la participación comunitaria, pertinentes en términos de su adecuación a la realidad regional, y coherentes en relación con las orientaciones comunitarias.

La Estrategia identifica cuatro grupos de destinatarios diferenciados, con características y necesidades particulares que requieren de diferentes fórmulas y vías de información y comunicación: beneficiarios potenciales, beneficiarios, medios de comunicación social o agentes difusores, y público en general, a los que se dirigen las distintas medidas planificadas.

Mediante la ejecución de los 13 tipos de medidas de comunicación previstas en la Estrategia de Comunicación, diferenciadas en función del colectivo al que se destinan, se pretenden alcanzar unos impactos internos y externos coherentes y alineados con los objetivos establecidos. Estas medidas se concentran en términos cuantitativos en la comunicación dirigida a los beneficiarios potenciales (5 de las 13 medidas previstas).

El mayor peso en la ejecución de la Estrategia, atendiendo al número de medidas de información y comunicación definidas, recae en el Organismo Intermedio y los organismos gestores y/o beneficiarios, responsables de la ejecución de las 13 medidas. Las Autoridades de Gestión participan desarrollando una serie de medidas adicionales vinculadas con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad. Las entidades destinatarias finales, por su parte, son las que participan en menor medida en la implementación de la Estrategia, quedando circunscrita al cumplimiento de las obligaciones recogidas en el punto 2.2. del Anexo XII del Reglamento (UE) N.º 1303/2013.

Pese a que todas las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación responden coherentemente al planteamiento estratégico y están alineadas con los objetivos de comunicación, no se vinculan de forma expresa con estos, lo que supone una debilidad en términos de consistencia interna, ya que no facilita la evaluación del logro de la Estrategia al no establecerse relaciones causa-efecto entre los medios y fines.

3.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos.

La dotación de recursos humanos para la Estrategia de Comunicación por parte de la Autoridad de Gestión del FSE se considera reducida en términos cuantitativos. Cuenta con una persona responsable del desarrollo de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad para todos los Programas Operativos FSE, tanto regionales como plurirregionales. Si bien su experiencia se considera adecuada, la dotación en términos cuantitativos es insuficiente, provocando dificultades en el desarrollo de competencias en materia de seguimiento, registro de indicadores o validación de Buenas Prácticas.

La Autoridad de Gestión del FEDER, por su parte, cuenta con un equipo de personas adecuado en términos cuantitativos para el desarrollo de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad para todos los Programas Operativos FEDER, tanto regionales como plurirregionales. Este equipo está compuesto por cuatro personas con experiencia en la materia. Tres de ellas desarrollan tareas vinculadas con la actualización de contenidos Web, la revisión y aprobación de Buenas Prácticas y la coordinación de la red GERIP, apoyadas por una cuarta persona que realiza labores de secretaría.

Pese a que la dotación de recursos humanos en el Organismo Intermedio y los organismos gestores y/o beneficiarios es reducida en relación con la elevada carga de trabajo que conlleva el seguimiento y coordinación de las medidas de información, comunicación y visibilidad, no ha sido identificado en el trabajo de campo como un elemento limitante para el desarrollo de la Estrategia.

El equipo responsable de la Estrategia de Comunicación en el Organismo Intermedio está compuesto por una persona responsable de la Estrategia y por una otra persona dedicada al seguimiento, verificación y ejecución a tiempo parcial, con el apoyo de un perfil administrativo.

Por su parte, todos los organismos gestores y/o beneficiarios tienen designada una persona responsable de comunicación, con experiencia derivada de su participación en períodos anteriores de programación y una adecuada preparación tanto en gestión como en ejecución. Destaca su elevado nivel de implicación y voluntad para cumplir con las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad, así como la motivación por obtener buenos resultados en los controles.

La dotación de medios materiales y técnicos para la ejecución de la Estrategia de Comunicación es limitada, y está conformada por los medios que aportan las partes implicadas en la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE en Aragón.

El principal recurso técnico lo constituyen las páginas Web de los distintos agentes responsables de los Programas Operativos FEDER y FSE en Aragón, así como los perfiles en redes sociales de algunos de los organismos gestores y/o beneficiarios de fondos estructurales en Aragón, en línea con la apuesta que se hace por la potenciación del canal online para la difusión de información relacionada con los fondos europeos.

Destaca también el portal informativo del Gobierno de Aragón: Aragón Hoy³, que permite realizar una difusión directa a través de Internet de información relacionada con actuaciones cofinanciadas por los fondos FEDER y FSE en la región.

En relación con los medios técnicos, es preciso señalar que, de acuerdo con las opiniones expresadas por los organismos gestores y/o beneficiarios consultados, existe cierta tendencia en estas entidades a restringir el uso de recursos materiales (impresión de documentación, material de oficina, etc.), fundamentalmente debido a limitaciones presupuestarias, lo que supone un obstáculo para la ejecución de determinado tipo de actuaciones como, por ejemplo, las publicaciones y los actos públicos.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 115, punto 1 del Reglamento de Disposiciones Comunes (UE) 1303/2013, la Autoridad de Gestión del FEDER dispone de un portal de internet único que proporciona información sobre todos los Programas Operativos del FEDER y enlaces a los sitios Web de los organismos intermedios y beneficiarios que ponen en marcha actuaciones cofinanciadas con FEDER y FSE.

Este portal se integra en la Web de la Dirección General de Fondos Europeos⁴, que se valora de forma positiva, puesto que estructura los contenidos conforme a los cuatro apartados establecidos en la Red GERIP (programación, gestión, evaluación y comunicación), y contiene información actualizada y completa. No obstante, la página podría mejorarse en términos de

³ <http://aragonhoy.aragon.es>

⁴ <https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/Paginas/Inicio.aspx>

accesibilidad y disposición para facilitar y simplificar el acceso y la consulta de la información, ya que los contenidos no son visibles desde la página de acceso, debiendo accederse previamente al apartado “La Política Regional y sus instrumentos” / “Período 2014-2020”.

La Autoridad de Gestión del FSE, por su parte, disponía en el ámbito temporal de esta evaluación de un portal de internet muy mejorable, dado que no estaba estructurado conforme al criterio común establecido en la Red GERIP y faltaba información relevante sobre aspectos relacionados con la programación, la gestión, la comunicación y la evaluación de los Programas Operativos del FSE en España, teniendo incluso contenidos desactualizados y referidos al anterior período de programación como, por ejemplo, los relativos a Buenas Prácticas.

Por su parte, el Organismo Intermedio cuenta, como se establece en la Estrategia de Comunicación, con páginas web con apartados específicos para la difusión de toda la información relativa a los Fondos Europeos que se perciben (una Web para FEDER y una para FSE). En estas páginas, además, se dispone de enlaces a los portales que, a su vez, han puesto en marcha los beneficiarios públicos de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón.

Los organismos cuyos apartados Web específicos pueden ser valorados de forma más positiva, ya que están estructurados en los cuatro apartados acordados en el GERIP⁵ (programación, gestión, evaluación y comunicación), y cuentan con información pertinente y actualizada, son los siguientes:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - Autoridad de Gestión FEDER.
 - Organismo Intermedio FEDER.
 - Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).
 - Diputación Provincial de Huesca.
 - Diputación Provincial de Zaragoza.
 - Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Administración Electrónica.
 - Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información.
 - Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Telecomunicaciones.
 - Dirección General de Energía y Minas.
 - Dirección General de Industria y PYMES.
 - Dirección General de Investigación e Innovación.
 - Dirección General de Sostenibilidad - Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.
 - Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA).
- En el Programa Operativo FSE:
 - Organismo Intermedio FSE.
 - Dirección General de Igualdad y Familias.
 - Dirección General de Planificación y Equidad.
 - Dirección General de Investigación e Innovación.

⁵ Reunión del 12 de febrero de 2019.

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos***Construyendo Europa desde Aragón***

- Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) - Servicio de Formación, Servicio de Intermediación y Servicio de Promoción de Empleo.
- Instituto Aragonés de la Mujer (IAM).
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).
- Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA).
- Zaragoza Logistics Center.

Un segundo grupo de organismos está compuesto por aquellos que disponen de un apartado específico sobre FEDER o FSE en su página Web estructurado conforme a lo acordado en el GERIP, pero cuyos contenidos son escasos y no están, por lo tanto, incluyendo el mayor detalle posible de información que contribuya a dotar de transparencia a la gestión:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental - Unidad para la Descontaminación Integral del Lindano.
- En el Programa Operativo FSE:
 - Dirección General de Universidades.

Por último, están los organismos que disponen de un apartado específico en su página Web para la difusión de información sobre las operaciones que gestionan con cargo a los Programas Operativos FEDER y FSE, pero que no está estructurado conforme al criterio común de GERIP y cuyos contenidos son mejorables en cuanto al nivel de detalle e información que se proporciona sobre aspectos como la comunicación o la evaluación:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- En el Programa Operativo FSE:
 - Autoridad de Gestión del FSE.
 - Dirección General de Innovación y Formación Profesional.

De manera adicional a las páginas Web, se utilizan otros medios técnicos como la herramienta informática INFOCO2014, puesta a disposición de los Organismos Intermedios regionales por la Autoridad de Gestión del FEDER para apoyar en el seguimiento y gestión de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad en Aragón, y cuyas funciones se analizan en el apartado 4.3. de este informe.

La dotación financiera global estimada para la Estrategia de Comunicación es coherente considerando la relación entre el presupuesto estimado para el desarrollo de acciones de información, comunicación y visibilidad y los fondos asignados a las actuaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020. La proporción de fondos destinados a comunicación sobre la asignación financiera en términos de ayuda de ambos Programas Operativos asciende a un 0,3%, estando completamente alineada con lo acordado en el seno del GERIP⁶.

No obstante, y a pesar de esa coherencia, los organismos gestores y/o beneficiarios han expresado sus dificultades para ejecutar algunas actuaciones que suelen llevar un mayor coste aparejado como, por ejemplo, la realización de publicaciones externas y la organización de actos

⁶ Reunión del 14 de julio de 2015, en la que se acuerda que se debe destinar a información, comunicación y visibilidad un montante próximo al 0,3% del total del Programa Operativo.

y eventos públicos, ya que no están accediendo al presupuesto disponible para la Estrategia de Comunicación y al estar sujetos a restricciones presupuestarias en la Administración no tienen posibilidad de recurrir a fondos propios. Esta circunstancia está limitando el alcance de las medidas de difusión, y está provocando que la comunicación se concentre en gran medida en actuaciones que los organismos gestores y/o beneficiarios pueden hacer sin necesidad de contar con recursos financieros adicionales (notas de prensa, difusión a través de su propio espacio Web o anuncios de licitaciones y convocatorias, por ejemplo). Sería conveniente que se establecieran mecanismos de coordinación entre el Organismo Intermedio, como gestor de estos recursos, y los organismos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE como ejecutores de medidas de información, comunicación y visibilidad, para que éstos pudieran hacer uso de la asignación financiera y se pudiera ampliar el alcance de las actuaciones de ICV.

3.4. Consideración del principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación.

En la fase de diseño se responde adecuadamente al único requisito relacionado con la integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación, recogido en el Anexo XII del Reglamento (UE) Nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece que “deberá incluirse una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad”.

Esto queda recogido en la Estrategia de Comunicación, en el apartado 3.5, en el que se indica que *cuando sea posible, los materiales utilizados se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad, y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones: La utilización de subtítulos en los audiovisuales que se elaboren y en las medidas que se basen en emisión de imágenes. La adaptación de los productos digitales a los distintos tamaños de pantalla, para que se pueda leer el contenido con independencia del dispositivo que se elija o que se necesite utilizar. El uso de etiquetas en los contenidos de los archivos electrónicos, para resolver en la medida de lo posible los problemas que, quizá, se solucionen con algún tipo de “etiquetado” de la información incluida en las publicaciones electrónicas, que utilizarán tipos de letra que está concebida para lectores con discapacidad visual, porque aumente el contraste entre el tipo y la página, así como colores de fondo alternativos y espacios controlados entre líneas. La utilización, cuando sea conveniente, de programas de lectura de texto (TTS) que permitan convertir el texto digital a voz sintetizada a través del programa informático adecuado. La adopción de cualquier otra medida que facilite el acceso a los contenidos de información y publicidad.*

Además de cumplirse con este requisito, destaca que se ha transversalizado el principio de igualdad de oportunidades en la formulación de la Estrategia de Comunicación, al establecerse que de forma transversal a los dos objetivos generales se procurará favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante las acciones de publicidad y comunicación definidas.

Por otro lado, y en relación con la igualdad de género, se establece en el punto 3.3. de la Estrategia de Comunicación que *“en todas las actuaciones de información y publicidad que se realicen se informará con un estilo de comunicación igualitario y no discriminatorio, mediante el*

uso de sustantivos neutros y la difusión de imágenes y mensajes libres de discriminación y estereotipos de los roles de género. Igualmente, se llevarán a cabo medidas de difusión de intervenciones específicas cofinanciadas por los Fondos Europeos en las que se fomente la igualdad”.

El principio de igualdad de oportunidades se considera en el diseño de la Estrategia, así mismo, al introducirse como un requisito a cumplir por todas aquellas operaciones susceptibles de ser consideradas Buenas Prácticas. De acuerdo con lo establecido en su punto 4.1. “Creación de redes e intercambio de buenas prácticas”, en el que se detalla el conjunto de criterios consensuados en el seno del GERIP de cara a la justificación de Buenas Prácticas, se incluye como sexto criterio la *consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.*

Estas acciones suponen un destacado avance en la integración del principio de igualdad de oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación, y podrían reforzarse aún más con acciones o medidas específicas para asegurar la igualdad de trato en colectivos como, por ejemplo, personas con movilidad reducida o migrantes, o medidas específicas para impulsar la igualdad de género.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas
Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020

4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad

4.1. Avances en la ejecución de las medidas.

Las medidas de información, comunicación y visibilidad relacionadas en la Estrategia de Comunicación se articulan en cuatro grupos en función de sus destinatarios: beneficiarios potenciales, beneficiarios, medios de comunicación social o agentes difusores, y público en general. Entre las medidas más relevantes que se han puesto en marcha se encuentran los actos públicos dirigidos, en general, a todos los destinatarios, en los que se ha informado de las operaciones cofinanciadas en cuanto a sus características, objetivos, acceso, y obligaciones de los beneficiarios. Otra de las medidas que se ha llevado a cabo de forma generalizada es la difusión de las operaciones cofinanciadas a través de notas de prensa y noticias en prensa digital y escrita, en radio o en televisión, y que estaba dirigida principalmente a los medios de comunicación social o agentes difusores, y al público en general. Además, también hay que destacar la difusión de la cofinanciación a través de la colocación de carteles o placas y a través de las páginas web, que se corresponden con las medidas de los beneficiarios para informar al público en general de la ayuda obtenida.

En resumen, se puede afirmar que el avance en la ejecución de las medidas de información, comunicación y visibilidad a 30 junio de 2019 puede considerarse positivo, teniendo en cuenta que los trece tipos de medidas previstas en la Estrategia de Comunicación ya se han puesto en marcha, aunque con diferentes niveles de ejecución. Esto ha permitido que con las actuaciones desarrolladas se esté respondiendo a las obligaciones previstas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII).

No obstante, la medición de los avances en la implementación de la Estrategia de Comunicación debe realizarse sobre la base del sistema de indicadores definido, que presenta como principal limitación la falta de vinculación de la información que se registra con las acciones, medidas, objetivos, o población destinataria. Esto implica que no se pueda medir adecuadamente el avance en la ejecución de las medidas concretas ni en el logro de los dos objetivos generales establecidos en la Estrategia de Comunicación.

De acuerdo con los datos proporcionados por el sistema de indicadores, la implementación de la Estrategia de Comunicación a 30 de junio de 2019 registra un alto grado de avance con respecto a lo programado, superando todos los indicadores de realización de las distintas tipologías de actuaciones más del 50% de lo previsto.

Tabla 1. Cuadro resumen de indicadores de realización y resultados (1/1/14 a 30/6/19)

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº de actividades y actos públicos	215	125	58,1%	Nº de asistentes	30.000	19.371	64,6%	22.675
2	Nº de acciones de difusión	225	206	91,6%	---	---	---	---	208.178
3	Nº de publicaciones externas realizadas	140	75	53,6%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%	100,0%	39.137
					Nº puntos de distribución	52	40	76,9%	
4	Nº de páginas Web	27	27	100,0%	Nº de Visitas	310.000	302.892	97,7%	0
5	Nº de soportes publicitarios	160	126	78,8%	---	---	---	---	104.045
6	Nº de documentación interna distribuida	110	74	67,3%	% de organismos cubiertos	100%	100%	100,0%	2.580
7	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100,0%	Nº reuniones	68	32	47,1%	4.472
					Nº asistentes	34	34	100,0%	

Fuente: INFOCO2014 (30/6/19).

Todas las páginas web y las redes de información y publicidad previstas han sido creadas, y se han ejecutado más del 91% de las acciones de difusión programadas. Las actuaciones que

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos***Construyendo Europa desde Aragón***

presentan un menor grado de avance son las relacionadas con la realización de publicaciones y la organización de actividades y actos públicos, si bien en ambos casos se han ejecutado más de la mitad de las previstas.

El tiempo transcurrido desde el inicio de los Programas Operativos, que favorece tanto el conocimiento de las obligaciones como su aplicación, así como la experiencia de los organismos gestores y/o beneficiarios derivada de su participación en el anterior período de programación, de acuerdo con las opiniones recabadas, se constituyen como algunos de los principales factores que tienen una incidencia positiva en este sentido.

A priori, no se anticipa ningún riesgo para lograr los valores programados en términos de realización física, teniendo en cuenta el adecuado ritmo de ejecución en todas las tipologías de actividades de información, comunicación y visibilidad.

Respecto a los indicadores de resultados, muestran valores coherentes con el grado de avance en la ejecución. Todos alcanzan un nivel de consecución superior al 64%, destacando que se ha conseguido distribuir y/o editar el 100% de las publicaciones externas realizadas y que la documentación interna ha cubierto a la totalidad de organismos destinatarios.

También es destacable el resultado obtenido con las páginas Web, habiéndose alcanzado a fecha de la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación un 97,7% de las visitas estimadas.

El resultado vinculado a la organización de reuniones de las redes de información y publicidad es el que presenta un menor grado de consecución, cercano al 50%, si bien sigue un ritmo que se encuentra alineado con el de la ejecución de los Programas Operativos.

La ejecución de la Estrategia de Comunicación se ha repartido de forma equilibrada entre actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE.

La comunicación vinculada al Programa Operativo FEDER se ha desarrollado fundamentalmente a través de acciones de difusión de noticias en diversos medios digitales e impresos, convocatorias de ayudas y licitaciones en canales oficiales como el Boletín Oficial de Aragón, plataformas de contratación o perfiles del contratante, y difusión de información a través de jornadas, eventos y actos vinculados con operaciones del Programa Operativo.

También se han desarrollado, aunque en menor medida, acciones de visibilización mediante la colocación de cartelería conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) N.º 1303/2013, fundamentalmente carteles, etiquetas identificativas y placas.

Las acciones publicitarias en medios tradicionales y el uso de redes sociales (Twitter o Facebook, entre otras) ha sido muy reducido, así como la realización de publicaciones o la distribución de documentación a beneficiarios de las ayudas.

La comunicación vinculada al FSE, por su parte, se ha basado mayoritariamente en acciones de difusión de subvenciones y ayudas a través del Boletín Oficial de Aragón, junto con la publicación de noticias en distintos medios escritos. A diferencia de la comunicación vinculada al FEDER, en el Programa Operativo FSE de Aragón 2014-2020 se ha recurrido en alguna ocasión a los medios de comunicación tradicionales para insertar anuncios en prensa o emitir cuñas de radio o reportajes informativos en televisiones locales. El uso de las redes sociales para la difusión de información ha sido prácticamente nulo.

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos***Construyendo Europa desde Aragón***

También destaca en el caso del FSE el empleo de cartelería informativa de proyectos y cursos, además de la distribución de diplomas y diverso material promocional entre las personas beneficiarias de la formación (carpetas, cuadernos, bolígrafos o bolsas, entre otros).

En términos de ejecución financiera, el gasto de las actuaciones de ICV desarrolladas hasta el momento de la evaluación intermedia supone un 63,8% del presupuesto total estimado para las actividades de información, comunicación y visibilidad. El avance en la ejecución presupuestaria es, por tanto, coherente con el avance que registra la ejecución física, según los datos de los indicadores registrados en INFOCO2014.

Considerando el nivel de participación en la ejecución de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación, así como su adecuación al cumplimiento de las responsabilidades de las Autoridades de Gestión, del Organismo Intermedio y de los organismos gestores y/o beneficiarios establecidas en el Anexo XII del Reglamento (UE) de Disposiciones Comunes 1303/2013, se identifica a un grupo de agentes cuyo desempeño puede valorarse de forma más positiva:

- Organismo Intermedio de los Programas Operativos FEDER y FSE. Registra actuaciones de ICV alineadas con las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación, incluyendo jornadas formativas sobre gestión de fondos estructurales, debates y jornadas sobre política de cohesión, publicación de noticias en medios de comunicación o distribución de orientaciones sobre obligaciones de ICV a beneficiarios.
- En el Programa Operativo FEDER.
 - Autoridad de Gestión del FEDER. Su actividad es coherente con la atención a las responsabilidades establecidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes y en la propia Estrategia de Comunicación, destacando la puesta en marcha y mantenimiento de un portal Web único, la coordinación y participación en redes de comunicación y el desarrollo de actuaciones vinculadas con la organización de actos sobre política regional y fondos europeos en España.
 - Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST). A pesar de tener una participación reducida en términos de volumen de actuaciones, las que desarrolla son coherentes con su perfil y con el tipo de operaciones que gestiona, dirigidas al Gobierno de Aragón.
 - Dirección General de Energía y Minas. Realiza fundamentalmente la difusión de las convocatorias de ayudas en materia de ahorro y diversificación energética que gestiona, utilizando medios adecuados para ello (actos, noticias, publicación en medios oficiales).
 - Dirección General de Industria y PYMES e Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA). Son los dos organismos gestores y/o beneficiarios más activos en términos de volumen de actuaciones de ICV desarrolladas, llevando a cabo un destacado despliegue de jornadas informativas en distintas provincias, junto con la publicación de noticias en medios de comunicación y la distribución de instrucciones para la justificación de ayudas dirigidas a sus beneficiarios.
 - Dirección General de Investigación e Innovación. Ha utilizado una adecuada combinación de actividades de ICV, que incluye la difusión de noticias en medios de comunicación y la publicación de convocatorias en el BOA, así como la distribución

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos***Construyendo Europa desde Aragón***

de un conjunto de instrucciones y orientaciones en materia de gestión e ICV dirigidas a sus beneficiarios.

- En el Programa Operativo FSE.
 - Dirección General de Igualdad y Familias. Desarrolla una adecuada combinación de acciones de información, comunicación y visibilidad, dirigidas fundamentalmente a las entidades beneficiarias y potenciales beneficiarias de las convocatorias de ayudas para la integración social de personas de origen extranjero residentes en Aragón que gestiona: reuniones y jornadas informativas con entidades beneficiarias, publicaciones en BOA, folletos informativos, cartelería e instrucciones y orientaciones para la justificación de las subvenciones.
 - Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) - Servicio de Formación. Es el organismo más activo en términos de volumen de actuaciones de ICV registradas, realizando un amplio uso de materiales promocionales y cartelería en los cursos que gestiona, así como acciones de difusión en medios de comunicación tradicionales con impacto en la ciudadanía.
 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). Realiza distintos tipos de actuaciones de ICV de forma equilibrada, centrada en la difusión de las convocatorias de subvenciones que gestiona a través de noticias, publicaciones en BOA, actos de presentación de las convocatorias y medios con impacto en la ciudadanía (como, por ejemplo, un reportaje en la televisión local), así como guías y documentos informativos destinados a sus beneficiarios.
 - Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA). Desarrolla la comunicación fundamentalmente mediante el uso de carteles identificativos y material promocional que entregan a los beneficiarios de los programas formativos que desarrolla (bolígrafos, cuadernos o memorias USB), siendo uno de los organismos que recurre al uso de formatos como vídeos y la publicación de anuncios en prensa.

Un segundo grupo de organismos gestores y/o beneficiarios lo constituyen aquellos que han tenido un desempeño medio porque, aunque cubren adecuadamente sus obligaciones y responsabilidades en materia de información, comunicación y visibilidad en función de su perfil (beneficiarios directos o gestores de líneas de ayudas), presentan deficiencias en los registros de indicadores o usan una variedad de medios e instrumentos de comunicación limitada:

- En el Programa Operativo FEDER.
 - Diputación Provincial de Huesca. Utiliza medios con impacto en la ciudadanía, como campañas publicitarias en medios de comunicación, pero no facilita información sobre otras actuaciones de difusión, como actos públicos o folletos.
 - Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Administración Electrónica. A pesar de ser uno de los organismos gestores y/o beneficiarios más activos considerando el número de actuaciones de ICV que han registrado, sin embargo, podría realizar otro tipo de actuaciones, como la publicación de folletos.
 - Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información. La variedad de medios e instrumentos de comunicación que utiliza está siendo limitada.
 - Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Telecomunicaciones. Si bien es uno de los pocos organismos gestores y/o

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos***Construyendo Europa desde Aragón***

beneficiarios que utiliza formatos de comunicación algo más novedosos como, por ejemplo, un vídeo publicado en YouTube, emplea una variedad de medios limitada, con escaso potencial para alcanzar a la ciudadanía como destinataria de sus actuaciones relacionadas con la banda ancha.

- Dirección General de Sostenibilidad - Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental. Muestra un bajo nivel de contribución a la ejecución de medidas de la Estrategia de Comunicación.
- Diputación Provincial de Zaragoza. Es el organismo gestor y/o beneficiario con menor participación en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación. Ha registrado algunas noticias, pero ninguna otra actuación de difusión.
- Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental - Unidad para la Descontaminación Integral del Lindano. La comunicación que desarrolla este organismo gestor y/o beneficiario se basa fundamentalmente en dos tipos de actuaciones: la publicación de noticias y los eventos como reuniones y jornadas de seguimiento.
- Secretaría General Técnica - Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Utiliza una variedad limitada de medios e instrumentos de comunicación, centrándose únicamente dos tipos de actuaciones; la difusión mediante publicación de licitaciones y de noticias en medios, y la colocación de cartelera reglamentaria en centros y equipamiento.
- En el Programa Operativo FSE.
 - Autoridad de Gestión del FSE. Su participación en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación se limita a la difusión de información a través de su página Web y a la asistencia en algunas ocasiones a las reuniones de las redes especializadas en información, comunicación y visibilidad a nivel nacional y europeo (la Red GERIP e INIO). No hay regularidad en la asistencia a estos foros y, además, no registra indicadores de las reuniones de GERIP en las que participa. Debería, también, tener un papel más activo en el desarrollo de campañas conjuntas de difusión del FSE en España.
 - Dirección General de Planificación y Equidad. A pesar de que es uno de los organismos gestores y/o beneficiarios más activos de FSE atendiendo al volumen de actuaciones de ICV que han registrado, podría mejorarse la descripción de algunas de las actuaciones.
 - Dirección General de Universidades. Su contribución al desarrollo de la Estrategia de Comunicación es limitada, centrándose en la publicación de noticias y publicaciones obligatorias en el BOA, y en la distribución de documentos informativos a sus beneficiarios.
 - Dirección General de Innovación y Formación Profesional. La variedad de medios e instrumentos de comunicación que utiliza es reducida, estando muy dirigida a sus beneficiarios y beneficiarios potenciales (entidades locales y entidades sin ánimo de lucro), y empleándose fundamentalmente folletos y publicaciones de las convocatorias de subvenciones en el Boletín Oficial de Aragón.
 - Dirección General de Investigación e Innovación. Si bien sus actuaciones de ICV son coherentes con la operación que gestiona, de contratación de personal investigador

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos***Construyendo Europa desde Aragón***

en formación, tiene una participación muy limitada en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

- Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) - Servicio de Intermediación. Destaca por el uso de canales adecuados para llegar a su público destinatario, como las inserciones en prensa escrita para difundir el Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción. También es un organismo activo distribuyendo instrucciones para la gestión de actuaciones subvencionadas por el FSE entre sus beneficiarios. Sin embargo, podría realizar otro tipo de actuaciones de difusión, como la publicación de folletos informativos.
- Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) - Servicio de Promoción de Empleo. A pesar de ser un organismo gestor y/o beneficiario activo, que realiza anuncios en prensa con un alto potencial de impacto en la ciudadanía, no desarrolla prácticamente ningún otro tipo de medidas de comunicación aparte de la difusión de noticias y la publicación de convocatorias en el BOA.
- Instituto Aragonés de la Mujer (IAM). Es el organismo gestor y/o beneficiario menos activo a la hora de desarrollar actuaciones de ICV, habiendo registrado un número muy reducido de actividades.
- Zaragoza Logistics Center. El principal ámbito de mejora de este organismo gestor y/o beneficiario está relacionado con la variedad de medios e instrumentos de comunicación, dado que no ha realizado ninguna acción de difusión a través de noticias en los medios de comunicación.

Con respecto a la calidad de los datos registrados en INFOCO2014, destaca la correcta aplicación del criterio para la imputación de gastos asociados a las actuaciones de información, comunicación y visibilidad, que se realiza de manera homogénea por parte de todos los organismos responsables de la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

No obstante, se han detectado algunas debilidades en la información registrada en la aplicación, siendo las más destacadas las siguientes:

- En la descripción de las actuaciones de difusión correspondientes al inicio de los Programas Operativos no se especifica su vinculación con el FEDER o con el FSE.
- Es frecuente que en los registros referidos a actos, eventos o jornadas informativas no se indique el perfil del público al que se dirige, lo que dificulta su vinculación con los grupos definidos y la valoración de su contribución a lo establecido en la Estrategia de Comunicación.
- Existe una divergencia en el valor programado para el indicador de resultado “N.º reuniones”, que tiene distintos valores en la Estrategia de Comunicación y en INFOCO2014 (68 reuniones según INFOCO2014 y 84 reuniones en la Estrategia de Comunicación).

Por otro lado, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 115, punto 1 y en el Anexo XII, punto 2.1., del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y como una de las medidas más relevantes para fomentar la transparencia, las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos FEDER y FSE han publicado de forma electrónica una lista de operaciones por Programa Operativo.

Se ha podido comprobar que la Autoridad de Gestión del FEDER cumple adecuadamente con su obligación, considerando la vía y frecuencia de publicación y los campos definidos para la lista.

Para un desarrollo adecuado de esta obligación, se requiere de la colaboración de los organismos gestores y/o beneficiarios proporcionando la información adecuada para la elaboración de la lista, lo que se canaliza a través del Organismo Intermedio. El desempeño tanto de este agente como de los propios organismos gestores y/o beneficiarios debe mejorar, dado que se han detectado algunas deficiencias en la calidad y el contenido de la lista de operaciones del Programa Operativo FEDER:

- Ninguno de los registros incluidos en el listado recoge el código postal del municipio donde se desarrolla la operación. No obstante, sí se indican en todos los casos los nombres del municipio o municipios en los que se llevan a cabo las operaciones, lo que permite ubicarlas geográficamente.
- Se utiliza terminología administrativa o abreviaturas y códigos en el campo correspondiente al nombre de la operación, lo que dificulta la comprensión de las operaciones cofinanciadas para la ciudadanía.

La Autoridad de Gestión del FSE, por su parte, cumple con su obligación en cuanto a que publica la lista de operaciones, pero no presenta cumplimentado el campo de la descripción en otra lengua oficial de la UE y no la mantiene actualizada con la periodicidad establecida en el Reglamento (UE) 1303/2013. En consulta realizada el 21 de octubre de 2019 al portal Web de la UAFSE, se comprueba que la lista publicada es del 26-9-18.

4.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución.

Conforme a la normativa, la Guía y lo acordado en el GERIP, los informes de ejecución anuales deben incorporar información sobre la evolución de los indicadores de comunicación, actuaciones llevadas a cabo por las Autoridades de Gestión, Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas y las posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación.

Estos contenidos relacionados con la información, comunicación y visibilidad se incluyen en los siguientes documentos:

- Anexo específico de comunicación, que acompaña a los informes de ejecución del Programa Operativo FEDER, y cuyo contenido ha sido consensuado en el seno del GERIP (incluyendo información sobre indicadores, actuaciones de comunicación más destacadas y actuaciones de la Autoridad de Gestión, y Buenas Prácticas). Este anexo no se cumplimenta en el caso del Programa Operativo FSE, que incluye la información sobre los avances en la Estrategia de Comunicación en el apartado 12.2. del informe anual de ejecución.
- Documento de modificaciones en la Estrategia de Comunicación, que incluye una previsión de las actuaciones de comunicación para el año siguiente y se elabora para el Programa Operativo FEDER. En el caso del Programa Operativo FSE, las modificaciones de la Estrategia, si las hubiera, se presentan en los Comités de Seguimiento.
- Informe para la ciudadanía, que se presenta conjuntamente con los informes anuales de ejecución de ambos Programas Operativos, y que incluye información sobre las Buenas Prácticas seleccionadas.

El grado de integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución del Programa Operativo FEDER de Aragón 2014-2020⁷ puede calificarse como adecuado, dado que responde a las obligaciones en la materia y a lo consensuado en el GERIP, habiendo además mejorado desde el inicio del período de programación, conforme se ha ido avanzando en la implementación del propio Programa Operativo.

El Programa Operativo FEDER de Aragón 2014-2020 presentaba en las anualidades 2014, 2015 y 2016 un reducido nivel de ejecución, encontrándose en fase de puesta en marcha y no contando aún con la designación de la Dirección General Desarrollo Estatuario y Programas Europeos como Organismo Intermedio. Es por ello por lo que la información sobre actuaciones de ICV en los informes anuales de ejecución y en los documentos anexos en esas anualidades es muy escasa, haciéndose únicamente referencia en la anualidad 2016 a disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados.

Sin embargo, conforme se ha avanzado en la implementación del Programa Operativo FEDER de Aragón 2014-2020 se han ido enriqueciendo los contenidos relacionados con la información, comunicación y visibilidad que se incluyen en los informes anuales de ejecución, observándose una clara mejora en los informes de 2017 y 2018.

Así, en los informes anuales de ejecución correspondientes a los años 2017 y 2018 se incluye en el anexo específico de comunicación un mayor detalle sobre aspectos relevantes como la evolución de los indicadores de comunicación, las actuaciones llevadas a cabo por las Autoridades de Gestión y las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas, conforme a lo acordado en el seno del GERIP.

En esas anualidades se presentaron en los correspondientes Comités de Seguimiento los avances en el desarrollo de las medidas de la Estrategia de Comunicación y sus modificaciones, además de elaborarse y publicarse los informes para la ciudadanía que, en el caso de la anualidad 2018, contiene información sobre Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas seleccionadas en Aragón.

Por su parte, y en el caso del Programa Operativo FSE de Aragón 2014-2020⁸, en el informe de la anualidad 2015 no se incluye información sobre ICV, dado que el Programa Operativo se encontraba en una fase muy inicial de desarrollo, y no estaba aún aprobada la Estrategia de Comunicación.

El informe de ejecución de la anualidad 2016, a pesar de estar el Programa Operativo en una fase muy inicial de desarrollo, se atendió a la obligación reglamentaria de cumplimentar el apartado 12.2. (en el caso del informe de 2016 es el punto 9.2) “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación”, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letras a) y b), del reglamento (UE) N.º 1303/2013, en el que se recoge que los informes de ejecución anuales presentados en 2017 y 2019 expondrán y evaluarán [...] información sobre los

⁷ Se han revisado los informes de ejecución anuales disponibles correspondientes a los años 2014-2015, 2016, 2017 y 2018.

⁸ Se han revisado los informes de ejecución anuales disponibles correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2018 (versión borrador).

resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación. En este apartado se incluye información concreta sobre las principales actuaciones de comunicación desarrolladas por los organismos gestores y/o beneficios y por el Organismo Intermedio, así como sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión del FSE.

También el informe borrador de la anualidad 2018 responde a esta obligación reglamentaria, incluyendo además datos sobre la evolución de los indicadores de comunicación y las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas seleccionadas.

Sin embargo, el contenido del informe anual de ejecución de 2017 en relación con actuaciones desarrolladas en materia de información, comunicación y visibilidad es prácticamente nulo, no cumpliéndose con lo acordado en el seno del GERIP.

A diferencia de lo que ocurre en los informes anuales del Programa Operativo FEDER, en los informes anuales de ejecución del Programa Operativo FSE el apartado 12.2 es la principal fuente de información sobre ICV. Se presentan también informes para la ciudadanía, cumpliendo con los requisitos establecidos, e incluyéndose, en el caso de la anualidad 2018, información sobre Buenas Prácticas de operaciones cofinanciadas.

Considerando ambos Programas Operativos, como principal debilidad en este ámbito se detecta la falta de homogeneidad en la documentación y contenidos relativos a la información, comunicación y visibilidad que se acompaña a los informes anuales de ejecución, observándose divergencias entre los Programas Operativos FEDER y FSE, que podrían dificultar el conocimiento de la situación y avances en una Estrategia de Comunicación que es plurifondo. Además, la dispersión de la información en diferentes documentos tampoco facilita una visión conjunta de todos los aspectos relevantes en relación con la comunicación.

Se identifica también como elemento de mejora la integración de información más clara sobre el grado de ejecución física de las medidas establecidas en la Estrategia de Comunicación, proporcionando en los informes anuales de ejecución y documentos anexos de ambos Programas Operativos información sobre el avance en el desarrollo de las medidas concretas mediante la vinculación de las actuaciones de comunicación desarrolladas con las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación.

4.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.

La evaluación se ha basado en el análisis de los elementos sobre los que se apoya el sistema de seguimiento de la ejecución de las medidas de comunicación desde el anterior período de programación:

- La definición de procedimientos y la generación de documentos e instrucciones para su implementación.
- La disponibilidad de aplicaciones informáticas de soporte.
- La actividad de las redes especializadas de comunicación.

Se ha podido comprobar que existen instrucciones y procedimientos destinados a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones de información y comunicación en

Aragón, destacando las siguientes como las que están teniendo una mayor relevancia a la hora de facilitar la aplicación de las medidas de ICV:

- Un manual práctico recopilatorio de cuestiones para los beneficiarios en materia de comunicación 2014-2020, elaborado por el Ministerio de Hacienda en diciembre de 2016⁹.
- Un documento¹⁰ que recoge orientaciones relativas a las responsabilidades en materia de información y comunicación de los beneficiarios de los fondos estructurales y de inversión europeos del período 2014-2020. Este documento, dirigido a beneficiarios, contiene orientaciones prácticas sobre las responsabilidades de información, comunicación y publicidad de los beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020. Ha sido desarrollado por el Organismo Intermedio (Dirección General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos) y está disponible para su consulta por cualquier entidad interesada en la Web dedicada a fondos europeos en Aragón¹¹. Se considera que estas instrucciones son mejorables, dado que este documento específico desarrollado a nivel regional podría ampliarse para facilitar el conocimiento y aplicación de obligaciones y requisitos técnicos, mediante la inclusión de ejemplos prácticos o gráficos, o preguntas frecuentes, entre otras cuestiones.

La disponibilidad de estas herramientas es elevada, dado que prácticamente todos los organismos gestores y/o beneficiarios consultados (92,2%) señalan que han recibido instrucciones específicas y/o un manual de seguimiento de la Estrategia de Comunicación por parte del Organismo Intermedio y/o las Autoridades de Gestión.

Otro de los elementos fundamentales que incide en la calidad de la ejecución de las medidas es la disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas. Desde el inicio del período de programación, y continuando con el sistema utilizado en el período 2007-2013, se cuenta con la aplicación informática INFOCO2014, que ha sido puesta a disposición del Organismo Intermedio por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER, y que facilita el seguimiento de los avances en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores de ejecución y resultados.

Aunque el uso de la aplicación está limitado al Organismo Intermedio, son las personas responsables de comunicación en los organismos gestores y/o beneficiarios las que proporcionan la información que alimenta el sistema, respondiendo a las solicitudes que el Organismo Intermedio les hace con periodicidad anual a través del correo electrónico y utilizando hojas de cálculo Excel estandarizadas con un formato común.

Este sistema de recopilación de la información permite que el Organismo Intermedio pueda realizar un control previo de los datos con el objetivo de garantizar que los registros sean fiables y de calidad. Esto es especialmente importante dado que la utilidad de INFOCO2014 depende, en gran medida, de que el registro de información atienda de forma homogénea a los criterios metodológicos acordados en el seno de GERIP, para lo que es imprescindible la colaboración de

⁹ https://imaisd.usc.es/ftp/oit/documentos/1989_gl.pdf

¹⁰ <https://www.aragon.es/documents/20127/674325/orientacionespublicidad.pdf/921b794e-9f32-0ac2-5578-344194348228>

¹¹ <https://www.aragon.es/-/fondos-europeos-gobierno-de-aragon>

todas las partes implicadas (Autoridades de Gestión, Organismo Intermedio y organismos gestores y/o beneficiarios).

En este sentido, el control previo está permitiendo que no existan deficiencias importantes en el registro de la información ni diferencias en la aplicación de criterios para la contabilización de las actuaciones y su registro en estos campos entre organismos gestores y/o beneficiarios, tal y como ya se ha señalado en el apartado 4.1. de este informe.

Se observan, no obstante, algunas deficiencias de la aplicación INFOCO2014, entre las que destacan las limitaciones para el análisis desagregado por indicadores por organismos gestores y/o beneficiarios, o la imposibilidad de registrar los datos referidos a personas desagregados por sexo. En este sentido, se considera que la introducción de algunas mejoras de la herramienta redundaría en una mayor calidad del seguimiento y de la evaluación basada en los datos de indicadores.

Con respecto a la estructura y funcionamiento de las redes de personas responsables en materia de comunicación, se consolida su función como uno de los principales instrumentos que facilitan la coordinación y la normalización entre los distintos niveles de agentes implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Todos los organismos que participan en la implementación y seguimiento de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación forman parte de alguna de las tres redes existentes: GERIP, INFORM e INIO.

Con carácter general, el funcionamiento de estas redes se considera adecuado en términos de frecuencia de reuniones, pero no en cuanto al nivel de asistencia en algunos casos (considerando la frecuencia de la participación), ni en cuanto al nivel de aplicación de los acuerdos alcanzados:

- **GERIP.** Funciona desde 2007 y forman parte de ella las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE y el Organismo Intermedio, a través de la persona responsable de la Estrategia de Comunicación.

Se ha reunido en 15 ocasiones en el período de evaluación, con una media de 3 reuniones anuales. La Autoridad de Gestión del FEDER y el Organismo Intermedio han asistido a todas las reuniones convocadas, y la Autoridad de Gestión del FSE no ha participado en 6 de las 15 reuniones. En el caso de la Estrategia de Comunicación de Aragón, al ser plurifondo, requiere la participación regular de ambas Autoridades de Gestión para garantizar un adecuado aprovechamiento de este mecanismo de coordinación.

GERIP es un instrumento con gran potencial para compartir experiencias, unificar criterios y facilitar el diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicación regional. Las decisiones se adoptan en estrecha colaboración entre todas las entidades participantes en el desarrollo de los Programas Operativos y de la Estrategia de Comunicación, aunque, la aplicación de los acuerdos es desigual, siendo habitual la recurrencia en los temas tratados por discrepancias en la interpretación o aplicación de los acuerdos. En este sentido, podría considerarse ampliar el detalle de las actas de las reuniones, de manera que se recojan todas y cada una de las cuestiones tratadas y las aportaciones realizadas por parte de las personas asistentes.

- **Las redes europeas INFORM e INIO**, promovidas por la Comisión Europea, vinculadas al FEDER y al FSE, respectivamente, están funcionando regularmente desde el anterior período de programación con una frecuencia de reuniones entre una y dos veces al año. Si bien únicamente las Autoridades de Gestión forman parte de estas redes, se ha acordado en el seno del GERIP que un grupo de seis Comunidades Autónomas asistan a las reuniones de INFORM (acompañando a la Autoridad de Gestión del FEDER) y a las reuniones conjuntas de las redes INFORM e INIO (acompañando a las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE).

Desde el 1 de enero de 2014 se han celebrado un total de 21 reuniones de estas redes: 9 reuniones de la red INIO, 4 de la red INFORM y 8 reuniones conjuntas de las dos redes.

La Autoridad de Gestión del FEDER ha asistido con regularidad a las reuniones de INFORM e INFORM/INIO. La asistencia de la Autoridad de Gestión del FSE a este foro europeo no ha sido regular, habiendo asistido a 6 reuniones de la red INIO y a ninguna de las reuniones conjuntas de ambas redes.

El Organismo Intermedio de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón ha acompañado a las Autoridades de Gestión a una reunión conjunta de ambas redes celebrada en Mons (Bélgica) del 13 al 15 de diciembre de 2017, cuando le ha correspondido, atendiendo al sistema de turno rotatorio establecido con el resto de Comunidades Autónomas para las reuniones conjuntas de INFORM e INIO o las de INFORM.

El aprovechamiento de las reuniones de estas redes, como un foro de aprendizaje en el que se comparten criterios e ideas que pueden ser transferidas a nivel nacional y regional, está siendo limitado para Aragón, no tanto por la utilidad de los contenidos como por la reducida regularidad del Organismo Intermedio en la asistencia.

Considerando el criterio de proporcionalidad en relación con la dimensión de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón, no se ha establecido una red técnica de información, comunicación y visibilidad en la que participen los organismos gestores y/o beneficiarios.

Por último, se ha analizado la fluidez en la comunicación y coordinación con otros órganos relevantes. A este respecto, los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020, que se reúnen una vez al año, son el principal foro en el que se presentan los avances anuales de la Estrategia de Comunicación a todos los agentes implicados en su desarrollo. La asistencia de las Autoridades de Gestión respectivas, de la Comisión Europea, de los organismos gestores y/o beneficiarios de cada Programa y de agentes socioeconómicos relevantes del territorio (sindicatos, asociaciones empresariales, etc.), permite que todas las partes implicadas en la aplicación de los Programas Operativos dispongan de información actualizada sobre los resultados obtenidos con la aplicación de la Estrategia, o el plan de actuación para la siguiente anualidad, entre otros aspectos.

De forma más concreta, se presentan en los Comités de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Aragón 2014-2020 y del Programa Operativo FSE de Aragón 2014-2020 una serie de documentos con información relativa a las actuaciones de ICV, en dos puntos del orden del día¹². Para cada Programa Operativo se preparan y presentan los mismos documentos, algunos de

¹² El punto 2 del orden del día y el punto “Aplicación y seguimiento de la estrategia de comunicación” en los Comités del PO FSE y en los Comités del PO FEDER el punto “Evolución de la Estrategia de Comunicación y aprobación, si procede, de modificaciones a la misma”.

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos***Construyendo Europa desde Aragón***

ellos referidos al Programa Operativo correspondiente y otros referidos a la Estrategia de Comunicación en su conjunto:

- Informe anual de ejecución del Programa Operativo, incluyendo el informe para la ciudadanía con referencia a las Buenas Prácticas del Programa Operativo y el anexo de comunicación correspondiente.
- Documento de avances en la Estrategia de Comunicación.
- Documento de modificaciones al texto de la Estrategia de Comunicación, en el caso de que las haya.

De esta manera, se facilita información completa sobre la situación en materia de comunicación a todos los agentes relevantes que intervienen en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Los Comités de Evaluación estatales de FEDER y de FSE, por su parte, constituyen un instrumento de coordinación que se reúne anualmente y permite orientar la actividad de evaluación, desarrollar la capacidad de evaluación y servir de plataforma común para el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas.

Estos Comités están coordinados con el ámbito de la comunicación, dado que en ellos se tratan cuestiones relacionadas con la evaluación de la Estrategias de Comunicación (metodologías, evaluaciones previstas, avances en evaluaciones, etc.).

Sin embargo, la coordinación del Organismo Intermedio con estos Comités no está siendo adecuada, dado que la región de Aragón no ha asistido a ningún Comité de Evaluación del FEDER ni del FSE.

5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad

Construyendo Europa desde Aragón

En esta evaluación se ha realizado, por un lado, un análisis de la integración de las actividades de ICV en la verificación y control a nivel procedimental, que tiene por objetivo determinar si las listas de comprobación definidas, según corresponda con cada tipología de verificación¹³, incluyen cuestiones dirigidas a controlar el cumplimiento de los requisitos de ICV.

Por otra parte, se ha evaluado el grado de implementación de las obligaciones de ICV en los procesos de verificación mediante la revisión de informes de verificaciones administrativas y sobre el terreno de una muestra de 29 operaciones, 11 del Programa Operativo FEDER y 18 del Programa Operativo FSE, sobre la base de los siguientes criterios:

- Gasto certificado: representatividad de al menos un 25% del gasto certificado a 30/6/19.
- Objetivo temático: que se contemplen operaciones de todos los objetivos temáticos.
- Organismo gestor y/o beneficiario: que haya diversidad de organismos.
- Forma de ejecución: que se contemplen tanto ejecución directa como ayudas.

En el análisis realizado a las listas de comprobación empleadas para la verificación de las operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Aragón se ha podido constatar lo siguiente:

- Verificaciones administrativas.

Se incluyen comprobaciones en materia de información, comunicación y visibilidad a realizar por el Organismo Intermedio en dos de las cinco “Listas de control de verificaciones administrativas” que se elaboran a partir de las listas proporcionadas por la Autoridad de Gestión en FONDOS2020 y que se cumplimentan en función del método de gestión de la operación:

- En el verificando 8 de la lista de comprobación “Respecto al beneficiario de la operación”, se comprueba si se cumplen por parte del beneficiario las especificaciones del DECA relativas a medidas de comunicación e información de la ayuda solicitada y lo establecido en el Anexo XII apartado 2 (2) del RDC.
- En el verificando 14 de la “Lista de contrato público”, se comprueba en el caso de haberse publicado un anuncio de licitación se incluye una mención a la cofinanciación europea al igual que en la documentación del expediente.

Destaca, no obstante, que los verificandos no poseen el nivel de desarrollo suficiente con los aspectos mínimos a comprobar conforme a las obligaciones de los beneficiarios previstas en el epígrafe 2.2 del Anexo XII del RDC, y que en algunas de las listas como, por ejemplo, en la lista de comprobación de convocatorias de ayudas no existe ningún elemento dirigido a comprobar el cumplimiento de las obligaciones en materia de ICV.

- Verificaciones sobre el terreno.

La comprobación de los aspectos técnicos y físicos de las operaciones que se realiza mediante las verificaciones sobre el terreno se ajusta al contenido de la “Lista de Comprobación de verificaciones sobre el terreno”, en la que se constata que se incluye en el verificando 5 la comprobación expresa al cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad a través del siguiente verificando:

“¿Queda comprobado que se cumple con las medidas de información y publicidad establecidas en el Reglamento (UE) N.º 1303/2013 y derivados?”

El análisis de los informes de verificación administrativa y sobre el terreno de las operaciones seleccionadas del Programa Operativo FEDER permite constatar que en todos se hace referencia

¹³ Se han tomado como referencia los Manuales de Funciones y Procedimientos desarrollados por el Organismo Intermedio tanto para los Programas Operativos FEDER como FSE de Aragón 2014-2020.

Construyendo Europa desde Aragón

a la comprobación expresa del cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad.

En los informes de verificación administrativa analizados no se detallan las comprobaciones realizadas, dejándose solo constancia de las conclusiones alcanzadas, sin indicarse cuáles son los elementos concretos que han sido objeto de verificación.

En los informes de verificaciones sobre el terreno de operaciones cofinanciadas por FEDER, por su parte, y tal y como ha podido comprobar el equipo evaluador, se incluye detalle de los elementos que han sido objeto de verificación, recogiendo la lista de comprobación cumplimentada. Así mismo, se incluyen evidencias fotográficas dirigidas a soportar las conclusiones del informe y demostrar tanto la ejecución de las operaciones cofinanciadas como el cumplimiento de la normativa regional, nacional y comunitaria de aplicación, y en particular la relacionada con las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad.

Por su parte, en el análisis realizado a las listas de comprobación empleadas para la verificación de las operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Aragón se ha podido constatar lo siguiente:

- Verificaciones administrativas.

En cuatro de las once listas de comprobación utilizadas para la realización de verificaciones administrativas se incluyen comprobaciones expresas dirigidas a garantizar, por parte del Organismo Intermedio, el cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad. Estas comprobaciones se recogen en las siguientes listas:

- Lista de control de verificación solicitud de reembolso.
- Lista de control de criterios de selección.
- Lista de control general del proyecto.
- Lista de control instrumentos financieros.

Se comprueban aspectos como si se ha facilitado información para comprobar el cumplimiento de todas las medidas de información y comunicación reconociendo el apoyo de los Fondos a la operación en función de lo dictado en el Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013, si están previstas o se llevan a cabo medidas de I+C de conformidad con la Estrategia de Comunicación, si consta la referencia a la cofinanciación del FSE, o si se ha informado a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en una lista de beneficiarios que se hará pública, entre otras cuestiones.

Destaca, no obstante, que los verificados no poseen el nivel de desarrollo suficiente con los aspectos mínimos a comprobar conforme a las obligaciones de los beneficiarios previstas en el epígrafe 2.2 del Anexo XII del RDC y que en algunas de las listas como, por ejemplo, en la lista de comprobación de expedientes de subvención no existe ningún elemento dirigido a comprobar el cumplimiento de las obligaciones en materia de ICV.

- Verificaciones sobre el terreno.

En las verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FSE se emplea una única lista de comprobación con los siguientes elementos relativos a la información, comunicación y visibilidad:

- ¿Se cumple o se ha cumplido, en su caso, durante el desarrollo de la operación con la normativa de información y publicidad?
- ¿Se ha verificado que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación del Fondo Social Europeo?
- Se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en normativa reguladora (Bases Reguladoras y convocatoria), expediente de gasto y

Construyendo Europa desde Aragón

anuncios de licitación y adjudicación, contrato, convenio, encomienda de gestión, financiero.

- En el caso de subvenciones ¿se hace referencia a la cofinanciación del FSE?
 - Formularios de solicitud.
 - Resolución de concesión/Convenio/Contrato.
 - Folletos, cuadernillos, notas informativas, anuncios, páginas web, etc.
 - Diplomas o certificados.
- Si ha habido contrataciones, se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Anuncio de licitación.
 - Documentos, folletos, anuncios en prensa, actos públicos, etc. que se realicen hasta la finalización del contrato.
- En contratos de consultoría y asistencia y de servicios, sí el objeto de contrato se materializase en algún tipo de documento ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo?
- En su caso, ¿se conservan pruebas de ello: fotos, vídeos, folletos, anuncios...?
- En caso de proyectos sufragados por Iniciativa de Empleo Juvenil, ¿se ha podido comprobar que los participantes estaban informados específicamente sobre la ayuda de la IEJ prestada a través de la financiación del FSE, y también sobre la asignación específica de la IEJ?
- ¿Se ha podido comprobar que cualquier documento relativo a la operación que se utilice para el público o para los participantes, inclusive certificados de asistencia o de otro tipo, incluyen la mención a la cofinanciación por la IEJ?

El análisis de los informes de verificación administrativa y sobre el terreno de las operaciones seleccionadas del Programa Operativo FSE permite constatar que en todos se hace referencia a la comprobación expresa del cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad.

No obstante, en los informes de verificación administrativa analizados no se detallan cuáles han sido los elementos concretos verificados conforme a un listado de comprobación, dejándose solo constancia de las conclusiones alcanzadas.

En los informes de verificaciones sobre el terreno de operaciones cofinanciadas por FSE, por su parte, y tal y como ha podido comprobar el equipo evaluador, se recoge la lista de comprobación cumplimentada, así como evidencias fotográficas dirigidas a soportar las conclusiones del informe y demostrar tanto la ejecución de las operaciones cofinanciadas como el cumplimiento de la normativa regional, nacional y comunitaria de aplicación, y en particular la relacionada con las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad.

En las distintas verificaciones realizadas hasta el 30 de junio de 2019 a operaciones cofinanciadas en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020 se ha detectado únicamente una incidencia en el ámbito de la información, comunicación y visibilidad, vinculada con la ausencia de mención a la cofinanciación por parte del fondo FEDER, logotipos y lema “Construyendo Europa desde Aragón”.

6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas

Construyendo Europa desde Aragón

Se ha evaluado el grado de integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación, revisando su adecuada aplicación y el nivel de conocimiento y aplicación de herramientas que pueden facilitar su incorporación en todos los agentes responsables de la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020.

De acuerdo con la opinión del Organismo Intermedio, se tienen en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres y colectivos prioritarios para las acciones de información, comunicación y visibilidad y, en general, se integra adecuadamente la perspectiva de género y de igualdad de trato en las acciones de comunicación.

En este mismo sentido se manifiestan los organismos gestores y/o beneficiarios consultados, ya que consideran que la integración y aplicación del principio de igualdad de oportunidades es adecuada (95,3% de las personas encuestadas), y que tienen en cuenta las necesidades de mujeres y de hombres, así como de colectivos prioritarios, a la hora de desarrollar las acciones de comunicación y el acceso a los diferentes contenidos, lo que facilita el acceso a la información sobre las posibilidades de participar como beneficiarias en los Programas Operativos del FEDER y FSE de Aragón 2014-2020.

A esta integración contribuye la normativa de aplicación a nivel regional:

- Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.
- Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

De forma concreta, y como uno de los instrumentos que facilitan esta integración, destaca la creación de Unidades de Igualdad de género en todos los Departamentos del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, *“Bajo la dependencia orgánica de la secretaría general técnica, secretaría general u órgano equivalente, se crearán, mediante las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, unidades de igualdad de género en todos los departamentos y organismos autónomos, con el fin de impulsar, coordinar e implementar la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación en sus respectivas políticas. Uno de los requisitos de las unidades de igualdad de género será que tengan la formación habilitada por el Instituto Aragonés de la Mujer para el desarrollo de tal fin.”*

En relación con la recopilación y registro de información por sexo y/o por colectivos prioritarios se comprueba un menor avance, lo que limita los análisis de género y por grupos con necesidades diferenciadas.

En este sentido destaca como una limitación el hecho de que la aplicación informática que se utiliza para el seguimiento de indicadores de comunicación, desarrollada por la Autoridad de Gestión del FEDER y común para todos los Organismos Intermedios, no permite la desagregación de los datos referidos a personas ni por sexo ni por colectivos objetivo. La mayoría de organismos gestores y/o beneficiarios afirman no recopilar información desagregada, y en los casos que afirman recopilarla, no es posible explotarla posteriormente con esa misma desagregación, lo que dificulta la medición de la ejecución, de los resultados y de la cobertura y

Construyendo Europa desde Aragón

el impacto de las actuaciones de ICV en la población femenina y en otros colectivos destinatarios.

Igualmente, el análisis registral de las acciones realizadas muestra una menor aplicación efectiva del principio de igualdad, según las actuaciones de ICV registradas en el sistema informático de seguimiento INFOCO2014.

Se han identificado algunas actuaciones dirigidas a colectivos prioritarios y/o que visibilizan la contribución de los fondos estructurales a la reducción de desigualdades, entre ellas:

- Noticia en Aragon_hoy sobre las Asesorías destinadas a las mujeres.
- Cartel de la Asesoría Laboral con perspectiva de género para favorecer la inserción de las mujeres en el mundo laboral y el asesoramiento jurídico laboral del empresariado.
- Talleres de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en distintas localidades.
- Noticia sobre el Programa de la Red de Integración de Personas con Discapacidad.
- Publicación de un anuncio monográfico en el Heraldo Aragón sobre la contratación de personas con discapacidad.
- Noticia sobre la contratación de personas con discapacidad intelectual a través del Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción.
- Carteles de los Talleres formativos dirigidos a emprendedoras del medio rural aragonés en distintas localidades.

Estas actuaciones tienen un peso escaso en relación con el total de acciones de información, comunicación y visibilidad desarrolladas.

Por otra parte, entre las Buenas Prácticas seleccionadas se encuentran dos operaciones cofinanciadas por FSE¹⁴ dirigidas a disminuir desigualdades y promover la inclusión social. Su consideración como Buenas Prácticas permite dar visibilidad al apoyo que el FSE presta a actuaciones en este ámbito.

Además, en otras cuatro Buenas Prácticas se contemplan medidas para favorecer la igualdad de oportunidades como, por ejemplo, la inclusión de enseñanzas en relaciones de género, la aplicación de criterios en convocatorias de subvenciones para dar prioridad a mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, parados de larga duración o trabajadores de baja cualificación, o el incremento de la cuantía de ayudas cuando las personas destinatarias sean mujeres. El análisis detallado de las Buenas Prácticas, no obstante, se incluye en el apartado 8 de este informe.

En conclusión, se considera adecuada la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación, aunque se podría avanzar en el desarrollo de actuaciones que faciliten el acceso a contenidos informativos y a los propios programas de las mujeres y de otros colectivos con especiales dificultades, y que visibilicen la contribución del FEDER y del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

¹⁴ Proyecto de Subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón INMIGRA 2017 EESS-29 y Proyecto 44/IS03/2017 Comarca Cuencas Mineras.

7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
Construyendo Europa desde Aragón

El impacto de las actividades en materia de ICV realizadas en aplicación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020 se mide sobre una doble dimensión en función del colectivo de destinatarios:

- Efectos sobre los Organismos Intermedios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón, organismos gestores y/o beneficiarios de las ayudas.
- Efectos en la ciudadanía aragonesa.

Así, se ha realizado el análisis basado en los indicadores de impacto definidos en la Guía.

Tabla 2. Resumen de los indicadores de impacto

Indicador		Unidad de medida	Valor alcanzado (2019)	Valor objetivo (2020)
Grado de conocimiento de las obligaciones		%	85,7%	100%
Tasa de satisfacción		%	72,1%	90%
Tasa de utilidad de las actuaciones		%	79,0%	90%
Grado de conocimiento de los distintos Fondos (FEDER y FSE)	FEDER	%	47,8%	55%
	FSE	%	47,6%	45%
Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea		%	57,7%	65%

Fuente: Encuestas a beneficiarios y a ciudadanía de Aragón.

El efecto que las diferentes medidas de comunicación, información y visibilidad desarrolladas han tenido en los organismos que aplican los Programas Operativos FEDER y FSE en Aragón ha permitido un avance moderado hacia los valores objetivo fijados para 2020.

Todos los indicadores de impacto en los organismos gestores y/o beneficiarios analizados (las tasas de satisfacción y utilidad, y el grado de conocimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad) alcanzan valores que reflejan que se está avanzando hacia la meta establecida para 2020, aunque han disminuido con respecto a los niveles alcanzados al final del anterior período de programación (2007-2013).

Esto podría estar influido por diversos factores, como los cambios producidos en la reglamentación, con un incremento de las obligaciones y la introducción de novedades con respecto al período anterior de programación, entre otros.

Con respecto al grado de conocimiento de las obligaciones de ICV, destaca por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios el alto nivel de utilización del lema “Construyendo Europa desde Aragón” y el conocimiento de la Estrategia de Comunicación (todos lo utilizan y todos conocen la Estrategia).

Por su parte, los valores moderados alcanzados por las tasas de satisfacción y de utilidad entre los agentes implicados en la aplicación de los Fondos Estructurales en Aragón ponen de manifiesto la necesidad de realizar mejoras en las reuniones, jornadas o cursos relacionados con los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos, incidiendo en aspectos como, por ejemplo, su duración o el número de participantes, así como realizando un mayor esfuerzo para desarrollar formatos y contenidos que respondan en mayor medida a las expectativas y necesidades de los organismos gestores y/o beneficiarios en estas materias, especialmente en procedimientos de Fondos Europeos.

La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de Aragón 2014-2020 en la ciudadanía, basada en el análisis de los indicadores relativos a la población en general según se definen en la Guía, muestra un avance también moderado, en términos globales, hacia las metas para 2020.

El grado de conocimiento de la ciudadanía aragonesa con respecto del papel desempeñado por la Unión Europea en el progreso económico y social de la región experimenta un descenso próximo a los diez puntos porcentuales desde el año 2010, pasando de un 67,1% en 2010 al actual 57,7%, y situándose además en un valor aún alejado del objetivo programado para 2020.

Teniendo en cuenta la edad de la población, son las personas de más de 45 años las que en mayor medida reconocen el papel que desempeña el apoyo económico europeo en el desarrollo de la región, mientras que las personas jóvenes con una edad comprendida entre los 25 y los 29 años y entre los 16 y 19 años son las que menor conciencia tienen sobre este aspecto.

Hay un nivel de conocimiento muy parejo entre la población aragonesa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE), que aumenta en ambos casos conforme lo hace la edad de la población.

El conocimiento del FEDER disminuye con respecto al alcanzado en el anterior período de programación (50,9%) y está aún alejado del objetivo establecido para 2020. El grado de conocimiento del FSE sí ha mejorado con respecto a 2013, y supera además el nivel establecido como valor objetivo para 2020 (45%) en más de dos puntos porcentuales.

Se observa que persiste la brecha de género en términos de conocimiento de la contribución de la Unión Europea al progreso y al desarrollo de la región, que ya fue identificada en el anterior período de programación:

- Un 65,1% de los hombres es consciente de que Aragón recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social, frente a un 50,5% de las mujeres.
- Los hombres también conocen en mayor medida que las mujeres el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (56,3% de hombre frente a 39,5% de mujeres) y el Fondo Social Europeo (52,8% de hombres frente a 42,4% de mujeres).
- El conocimiento de los distintos tipos de iniciativas financiadas con fondos europeos es mayor en todos los ámbitos entre la población masculina, destacando la diferencia en proyectos relacionados con la energía y las ayudas contra la exclusión y/o ayudas a personas con discapacidad.

Las intervenciones realizadas con fondos europeos que alcanzan un mayor reconocimiento por parte de la ciudadanía de Aragón son las vinculadas con la formación y el empleo y con las infraestructuras y equipamientos (61,1% y 60,8% de la población mayor de 16 años, respectivamente), mientras que las ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres son las que se conocen en menor medida (un 35,6% de la población).

En general, el impacto de las medidas de ICV desarrolladas en términos de percepción ciudadana es positivo, pues el papel que juegan los fondos europeos FEDER y FSE en el desarrollo de Aragón es valorado de forma mayoritaria como positivo o muy beneficioso por la población aragonesa.

La mayor parte de la población conoce las actuaciones cofinanciadas por FEDER y/o FSE por los medios de comunicación tradicionales (anuncios en prensa, radio y/o televisión), tanto en el caso de hombres como en el de mujeres. La distribución de la información mediante folletos y los cursos como transmisores de información sobre los proyectos apoyados por la Unión Europea en Aragón son las vías que muestran el menor nivel de eficacia en términos de impacto en la población en general.

Internet y la información recibida a través de terceras personas son los siguientes medios que mayor impacto han tenido en la ciudadanía, de forma similar. Internet ha logrado una buena cobertura como medio para la difusión de las actuaciones financiadas con fondos europeos en Aragón, especialmente en el público femenino y entre las personas más jóvenes.

Como resultado de la ejecución de las distintas medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación, se derivan una serie de logros y desafíos en materia de información, comunicación y visibilidad.

En términos generales, como principal logro destaca el nivel de consecución de los objetivos establecidos en términos de ejecución de acciones de información, comunicación y visibilidad, apoyados por el esfuerzo realizado por el Organismo Intermedio para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de ICV por parte de todos los agentes implicados en la aplicación de los fondos estructurales en Aragón, demostrando ser consciente de la relevancia de esta cuestión.

Como elementos que están facilitando en mayor medida estos buenos resultados destaca la experiencia de los organismos gestores y/o beneficiarios en diferentes períodos de programación, y su motivación por conseguir buenos resultados, así como la labor de control que se realiza. También la coordinación de los organismos gestores y/o beneficiarios con el Organismo Intermedio ha sido señalada en el grupo de discusión como uno de los elementos más destacados que está facilitando la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

Es destacable, así mismo, que casi un tercio de las entidades beneficiarias consultadas consideran que no tiene ningún problema relacionado con la comunicación, lo que puede ser un logro atribuible a la correcta aplicación de las medidas incluidas en la Estrategia de Comunicación, así como al funcionamiento de los mecanismos de seguimiento y control de su ejecución.

No obstante, a pesar de lo anterior, la evolución de los indicadores de impacto está siendo moderada. Se han identificado en el trabajo de campo realizado una serie de elementos que pueden afectar al logro de los efectos deseados, entre los que destacan los siguientes:

- Los proyectos cofinanciados cubren a una reducida proporción de la población, debido a la escasa dotación financiera de los Programas Operativos y la tasa de cofinanciación del 50%.
- El menor uso de medios tradicionales en papel y la tendencia futura de apuesta por la digitalización (página web o envíos electrónicos), por su reducido coste, está provocando que se excluya a determinados segmentos de la población en el acceso a contenidos informativos (medio rural, personas mayores, etc.).

- La falta de coordinación y la reducida implicación de los gabinetes de comunicación de cada organismo gestor y/o beneficiario, que no otorgan prioridad a las noticias relacionadas con fondos estructurales, ni conocen los requisitos y obligaciones, ni están concienciados sobre su importancia, de manera que la información que finalmente se difunde no siempre es la desarrollada originalmente y no incluye las referencias requeridas a la cofinanciación o a los fondos.

Considerando todo lo anterior, se identifican dos retos principales en materia de información, comunicación y visibilidad.

Por un lado, se plantea la necesidad de conseguir que se otorgue la importancia debida a la ejecución de las actuaciones contenidas en la Estrategia de Comunicación por parte de todos los agentes implicados en la aplicación de los Fondos Estructurales en Aragón, no sólo del Organismo Intermedio o los organismos gestores y/o beneficiarios, sino también por parte de las entidades destinatarias de ayudas.

Y, por otro lado, como segundo reto, se debe conseguir mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea entre la ciudadanía, alcanzando a todos los segmentos de población. Aumentar el grado de conocimiento entre la ciudadanía del Fondo Social Europeo es especialmente relevante dado que se trata de un fondo que apoya actuaciones dirigidas en muchos casos a personas físicas.

En relación con esta cuestión, se plantea como desafío mejorar la eficacia de las actuaciones de publicidad, muy enfocadas a la ciudadanía, que no están consiguiendo el efecto esperado. También la mejora del conocimiento del FEDER es fundamental, dada la tendencia descendente que presenta.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas
Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020

8. Buenas Prácticas

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos***Construyendo Europa desde Aragón***

La detección, análisis y transferencia de Buenas Prácticas constituye en el período 2014-2020 una herramienta relevante tanto para el avance en la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria, como para la transparencia en la gestión pública. La identificación y difusión de Buenas Prácticas de intervenciones cofinanciadas por el FEDER y por el FSE en Aragón, que cumplan con los criterios establecidos para su consideración, también constituye un elemento destacado de la Estrategia de Comunicación.

Los criterios para la identificación y selección de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos son los acordados en el seno de la red GERIP, recogidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020, y en la propia Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020.

La Autoridad de Gestión del FEDER está realizando un destacado esfuerzo en la gestión de las Buenas Prácticas, fundamentalmente mediante la distribución recurrente de orientaciones y recordatorios sobre las obligaciones en la materia, a través del GERIP, y con la revisión, corrección y publicación en el portal único de los informes justificativos de Buenas Prácticas de los Programas Operativos FEDER que remiten los Organismos Intermedios regionales.

La Autoridad de Gestión del FSE, por su parte, no tiene establecido un circuito formal de revisión, validación y publicación de Buenas Prácticas. Además, no las está publicando en su portal Web, de manera que no está cumpliendo adecuadamente con lo establecido en el GERIP y en la Estrategia de Comunicación.

Los organismos gestores y/o las entidades beneficiarias del FEDER y FSE del periodo 2014-2020, por su parte, tienen la obligación de cumplir con los siguientes requisitos, según se ha acordado en el seno del GERIP y está definido en la propia Estrategia de Comunicación:

- Deben presentar al menos una Buena Práctica por año.
- El montante global que supongan las Buenas Prácticas se intentará que supere al menos el 50% del importe certificado por cada centro directivo.

En el caso de organismos públicos que gestionan líneas de ayudas a empresas y/o equipos de investigación, deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas y/o equipos de investigación que hayan sido beneficiarios de las ayudas de una determinada convocatoria.

Para cumplir con estos requisitos, el Organismo Intermedio ha puesto en marcha mecanismos para impulsar la presentación de Buenas Prácticas, entre los que destaca la vinculación de la elaboración de los informes de Buenas Prácticas con las verificaciones. Con esto se presta apoyo a los organismos gestores y/o beneficiarios por parte de los equipos de verificación, que les dan soporte para justificar el cumplimiento de los siete criterios sobre la base de las evidencias y el conocimiento detallado de las operaciones.

La labor de concienciación del Organismo Intermedio queda reflejada tanto en el amplio conocimiento de los criterios para la consideración de un proyecto como Buena Práctica (un 92,9% de los organismos gestores y/o beneficiarios consultados afirman que los conocen), como

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos***Construyendo Europa desde Aragón***

en su participación (un 82,1% de los consultados manifiesta haber presentado algún proyecto para su consideración como Buena Práctica).

A pesar de ello, las obligaciones establecidas para los organismos gestores y/o beneficiarios no se están cumpliendo ni en el Programa Operativo FEDER ni en el FSE, detectándose dificultades para alcanzar el requisito de número y volumen de gasto de las Buenas Prácticas presentadas, especialmente en el Programa Operativo FEDER y, siendo el desempeño de estos agentes en este ámbito, por tanto, mejorable.

El hecho de que en ninguno de los dos Programas Operativos se hayan presentado Buenas Prácticas en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 se debe a los retrasos en su aprobación y puesta en marcha, con la consiguiente inexistencia de certificaciones de gastos asociados a operaciones y la falta de implementación de circuitos de gestión tanto por las Autoridades de Gestión como por el Organismo Intermedio. No obstante, tampoco el ritmo de presentación de Buenas Prácticas a partir de 2018 está permitiendo recuperar este déficit para acercarse al objetivo fijado, especialmente en el caso del PO FEDER.

Tres de los trece organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER han presentado tres Buenas Prácticas a 30 de junio de 2019. En el caso del Programa Operativo FSE, cada uno de los doce organismos beneficiarios gestores han presentado Buena Práctica al Organismo Intermedio a 30 de junio de 2019, quien les ha dado su validación.

El porcentaje de gasto declarado de las Buenas Prácticas presentadas está alejado del requisito del 50% definido, tanto para el Programa Operativo FEDER como para el Programa Operativo FSE, si bien el cumplimiento de este criterio deberá realizarse al finalizar el período de programación, considerando para el cálculo los importes finalmente certificados por cada centro directivo. Con respecto a este criterio, no obstante, se prevén dificultades para su cumplimiento, siendo más fácilmente alcanzable para los centros que tienen menor gasto programado.

A pesar de que, tal y como se ha señalado, todos los organismos gestores y/o beneficiarios públicos deben mejorar su desempeño en este ámbito dado que no están cumpliendo los requisitos establecidos, hay algunos que pueden valorarse de forma más positiva, al haber presentado Buenas Prácticas.

- En el Programa Operativo FEDER:
 - Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Telecomunicaciones.
 - Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental - Unidad para la Descontaminación Integral del Lindano.
 - Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA).
- En el Programa Operativo FSE:
 - Dirección General de Igualdad y Familias.
 - Dirección General de Planificación y Equidad.
 - Dirección General de Investigación e Innovación.
 - Dirección General de Innovación y Formación Profesional.
 - Dirección General de Universidades.
 - Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) - Servicio de Formación.

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos***Construyendo Europa desde Aragón***

- Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) - Servicio de Intermediación.
- Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) - Servicio de Promoción de Empleo.
- Instituto Aragonés de la Mujer (IAM).
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).
- Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA).
- Zaragoza Logistics Center.

Un segundo grupo de organismos gestores y/o beneficiarios públicos lo constituyen aquellos del Programa Operativo FEDER que no han presentado Buenas Prácticas dado que no han certificado gasto, de manera que esta circunstancia justificaría el incumplimiento del requisito establecido:

- Diputación Provincial de Huesca.
- Diputación Provincial de Zaragoza

Hay un último grupo de organismos gestores y/o beneficiario del Programa Operativo FEDER cuyo desempeño en este ámbito es muy mejorable, dado que, aun habiendo certificado gasto, no han presentado ninguna Buena Práctica en todo el período objeto de análisis:

- Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).
- Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Administración Electrónica.
- Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información.
- Dirección General de Energía y Minas.
- Dirección General de Industria y PYMES.
- Dirección General de Investigación e Innovación.
- Dirección General de Sostenibilidad - Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.
- Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Con respecto a los ámbitos temáticos de las Buenas Prácticas validadas, en el caso de las actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER se están cubriendo las áreas vinculadas a los objetivos temáticos OT2 “Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas”, OT6 “Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos” y OT1 “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”.

En el caso del Programa Operativo FSE, por su parte, la mitad de las Buenas Prácticas están relacionadas con actuaciones orientadas a invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje, estando el resto operaciones enmarcadas en los objetivos temáticos 8 y 9, de promoción de la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, por un lado, y de promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, por otro.

La calidad de las Buenas Prácticas de operaciones cofinanciadas con fondos FEDER y FSE se considera adecuada en términos generales. Como punto fuerte de las Buenas Prácticas en su conjunto destaca la relevancia de los soportes gráficos presentados, en los que se puede comprobar la materialización de las actuaciones y la difusión realizada de las mismas.

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos***Construyendo Europa desde Aragón***

En el caso de las Buenas Prácticas del Programa Operativo FEDER, las tres tienen adecuadamente justificados los siete criterios y cuentan con elementos gráficos que respaldan y amplían la información que se aporta en los informes justificativos.

En las Buenas Prácticas del Programa Operativo FSE, por su parte, se ponen de manifiesto debilidades a la hora de justificar algunos requisitos, como puede ser el caso de la innovación, cuya justificación es débil en las Buenas Prácticas 7, 8, 9, 10 y 11 (el 41% de las presentadas).

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas
Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020

9. Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones alcanzadas como resultado de los trabajos de evaluación desarrollados se presentan ordenadas para cada una de las dimensiones abordadas en este informe.

Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación final del Plan de Comunicación (2007-2013)

- Las recomendaciones de la evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2007-2013 se han aplicado de forma parcial, tomándose medidas orientadas a mejorar algunas de las debilidades detectadas en la evaluación.
- Quedan, por tanto, áreas de oportunidad para avanzar en la consecución de los efectos y resultados, sobre todo los relativos a la formación a los organismos gestores y/o beneficiarios y a aumentar el impacto en el segmento más joven de la población.

Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación

- La Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020 es pertinente, consolida los avances iniciados en el anterior período de programación (2007-2013), y se aborda desde un planteamiento que da respuesta a los nuevos requerimientos en comunicación de la Unión Europea, y a las necesidades de los fondos estructurales en Aragón.
- La articulación de la Estrategia de Comunicación sigue un enfoque de intervención en el que todos los componentes se relacionan de forma lógica, definiéndose distintos públicos diana y medidas coherentes con los objetivos y estas poblaciones, lo que dota de consistencia al diseño. No obstante, no se vinculan de forma expresa las medidas con los objetivos definidos, lo que supone una debilidad tanto en términos de consistencia interna como de cara a la evaluación de resultados.
- Se mantienen los objetivos definidos en el anterior período de programación, buscándose avanzar en la dirección tomada en 2007-2013 y afianzar los resultados logrados.
- Para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación se han dotado recursos humanos con experiencia en gestión de fondos estructurales por parte de todos los agentes implicados. En el caso de la Autoridad de Gestión del FEDER, el equipo de personas se considera adecuado, mientras que en el caso de la Autoridad de Gestión del FSE se considera reducido en términos cuantitativos. Y Los equipos del Organismo Intermedio y de los organismos gestores y/o beneficiarios son reducidos en relación con la elevada carga de trabajo que conlleva el seguimiento y coordinación de las medidas de información, comunicación y visibilidad, sin embargo, no se trata de un elemento limitante para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.
- La dotación de medios materiales y técnicos para implementar la Estrategia de Comunicación es limitada, basada fundamentalmente en los espacios Web de los distintos agentes que intervienen en su implementación, junto con el portal informativo del Gobierno de Aragón, Aragón Hoy.
- La tendencia en los organismos gestores y/o beneficiarios a restringir el uso de recursos materiales (impresión de documentación, material de oficina, etc.) se identifica como un obstáculo para la ejecución de determinados tipos de actuaciones como, por ejemplo, las publicaciones y los actos públicos.

- La dotación financiera, por su parte, se considera coherente considerando su relación con los fondos asignados a las actuaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020, estando completamente alineada con el valor de referencia acordado en el GERIP.
- No obstante, los organismos gestores y/o beneficiarios han expresado sus dificultades para ejecutar algunas actuaciones que suelen llevar un mayor coste aparejado como, por ejemplo, la realización de publicaciones externas y la organización de actos y eventos públicos, ya que no están accediendo al presupuesto disponible para la Estrategia de Comunicación y al estar sujetos a restricciones presupuestarias en la Administración no tienen posibilidad de recurrir a fondos propios. **LO DICHO EN EL TEXTO SOBRE LA VALORACIÓN**
- La integración del principio de igualdad de oportunidades en la Estrategia de Comunicación responde a los requisitos reglamentarios, siendo además una cuestión que se contempla de forma transversal a los objetivos generales. Se introducen, además, medidas de carácter general para considerar la igualdad de género en la comunicación.

Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad

- Los trece tipos de medidas de información, comunicación y visibilidad previstas en la Estrategia de Comunicación, agrupadas en función de sus destinatarios, ya se han puesto en marcha, aunque con diferentes niveles de ejecución. Esto ha permitido que con las actuaciones desarrolladas tanto por las Autoridades de Gestión y por el Organismo Intermedio, como por los organismos gestores y/o beneficiarios, se esté respondiendo a las obligaciones en materia de comunicación previstas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII).
- De acuerdo con los datos proporcionados por el sistema de indicadores, la implementación de la Estrategia de Comunicación a 30 de junio de 2019 registra un alto grado de avance con respecto a lo programado, no anticipándose ningún riesgo para lograr los objetivos programados en términos de realización física, teniendo en cuenta el adecuado ritmo de ejecución en todas las tipologías de actividades de información, comunicación y visibilidad.
Los indicadores de resultados muestran valores coherentes con el grado de avance en la ejecución, alcanzándose en todos los casos un nivel de consecución superior al 64%. Destaca que se ha conseguido distribuir y/o editar el 100% de las publicaciones externas realizadas y que la documentación interna ha cubierto a la totalidad de organismos destinatarios.
- La ejecución de la Estrategia de Comunicación se ha repartido de forma equilibrada entre actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE.
- La comunicación vinculada al Programa Operativo FEDER se ha desarrollado fundamentalmente a través de acciones de difusión de noticias en diversos medios digitales e impresos, convocatorias de ayudas y publicación de licitaciones en canales oficiales, plataformas de contratación o perfiles del contratante, y difusión de información a través de jornadas, eventos y actos vinculados con operaciones del Programa Operativo.

- La comunicación vinculada al FSE, por su parte, se ha basado mayoritariamente en acciones de difusión de subvenciones y ayudas a través del Boletín Oficial de Aragón, junto con la publicación de noticias en distintos medios escritos y el empleo de cartelería informativa de proyectos y cursos, además de la distribución de diplomas y diverso material promocional entre las personas beneficiarias de la formación (carpetas, cuadernos, bolígrafos o bolsas, entre otros). En alguna ocasión además se ha recurrido a los medios de comunicación tradicionales para insertar anuncios en prensa o emitir cuñas de radio o reportajes informativos en televisiones locales.
- En ambos Programas Operativos, el uso de redes sociales para desarrollar las medidas de comunicación (Twitter o Facebook, entre otras) ha sido muy reducido.
- En términos de ejecución financiera, el gasto correspondiente a las actuaciones de ICV desarrolladas hasta este momento intermedio de evaluación de la Estrategia de Comunicación está siendo coherente con el avance en la ejecución física, habiéndose registrado un 63,8% del presupuesto total estimado para las actividades de ICV en el período 2014-2020.
- El grado de integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020 responde a las obligaciones reglamentarias, si bien en el caso del FSE se cumple solo parcialmente con los acuerdos alcanzados en el GERIP.
- Existen, y están disponibles para su uso, instrucciones y procedimientos destinados a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones. No obstante, se considera que estas instrucciones son mejorables, dado que el documento específico desarrollado a nivel regional podría ampliarse para facilitar el conocimiento y aplicación de obligaciones y requisitos técnicos, mediante la inclusión de ejemplos prácticos o gráficos, o preguntas frecuentes, entre otras cuestiones.
- Desde el inicio del período de programación, y continuando con el sistema utilizado en el período 2007-2013, se cuenta con la aplicación informática INFOCO2014 que facilita el seguimiento de los avances en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores definido. Si bien cumple con su función, se identifican áreas de mejora.
- Con respecto a las redes de personas responsables en materia de comunicación, se consolida su función como uno de los principales instrumentos que permiten que exista un adecuado nivel de coordinación y de normalización entre los distintos niveles de agentes implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.
 - A nivel nacional, el GERIP es un instrumento con gran potencial para compartir experiencias, unificar criterios y facilitar el diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicación regional, si bien la aplicación de los acuerdos es desigual, siendo habitual la recurrencia en los temas tratados por discrepancias en la interpretación o aplicación de los acuerdos.
 - Las redes INFORM e INIO se configuran como un foro de aprendizaje a nivel europeo en el que se comparten ideas que pueden ser transferidas a nivel nacional y regional, si bien no hay regularidad en la asistencia por parte de la Autoridad de Gestión del FSE y el grado de asistencia del Organismo Intermedio ha sido muy reducido.

- La coordinación del Organismo Intermedio con los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón es adecuada, y se concreta mediante la presentación de un conjunto de documentos relativos a los avances en la Estrategia en dos puntos del orden del día. De esta manera se facilita información detallada que permite el seguimiento de la Estrategia de Comunicación anual por parte de todos los agentes implicados.
- La falta de asistencia del Organismo Intermedio coordinador a los Comités de Evaluación del FEDER y del FSE está limitando, por su parte, la coordinación y consideración de orientaciones comunes en materia de evaluación de la comunicación, garantizando homogeneidad y el cumplimiento de requisitos normativos relacionados con la evaluación.

Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad

- El análisis realizado de la integración de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad en la verificación a nivel procedimental tanto de FEDER como FSE, permite concluir que el sistema de análisis y comprobación del cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad está plenamente integrado dentro del proceso de verificación.
- Se ha podido comprobar en una muestra de informes de verificaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020 que en todos se hace referencia a la comprobación expresa del cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad. No obstante, en los informes de verificación administrativa de ambos Programas analizados no se detallan cuáles han sido los elementos concretos verificados conforme a un listado de comprobación, dejándose solo constancia de las conclusiones alcanzadas.
- La única incidencia detectada en materia de ICV en las verificaciones realizadas a operaciones cofinanciadas en los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020 ha estado vinculada con la ausencia de mención a la cofinanciación por parte del fondo FEDER, logotipos y lema “Construyendo Europa desde Aragón”.

Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas

- Tanto el Organismo Intermedio como una gran mayoría de los organismos gestores y/o beneficiarios consultados consideran que se integra adecuadamente la perspectiva de género y de igualdad de trato en las acciones de comunicación, siendo una cuestión que está interiorizada y recogida en normativa específica de aplicación a nivel regional.
- Con respecto a medidas concretas que se utilizan para integrar el principio de igualdad de oportunidades en las actuaciones de ICV que se llevan a cabo, son mayoría los organismos gestores y/o beneficiarios que afirman tener en cuenta las necesidades de mujeres y de hombres, así como de colectivos prioritarios a la hora de desarrollar sus acciones de comunicación y en el acceso a los diferentes contenidos informativos.

- El análisis de las acciones realizadas y registradas en INFOCO2014 pone de manifiesto una menor aplicación efectiva del principio de igualdad, siendo escasas las actuaciones de ICV mediante las que se visibiliza de cara a la opinión pública la contribución del FEDER y del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Entre las Buenas Prácticas seleccionadas se encuentran dos operaciones cofinanciadas por FSE dirigidas a disminuir desigualdades y promover la inclusión social, lo que permite dar visibilidad al apoyo que el FSE presta a actuaciones en este ámbito.
- No obstante, se considera que aún se podría avanzar en el desarrollo de actuaciones que faciliten el acceso a contenidos informativos y a los propios programas de las mujeres y de otros colectivos con especiales dificultades, y que visibilicen la contribución del FEDER y del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad

- El efecto que las diferentes medidas de comunicación, información y visibilidad desarrolladas han tenido en los organismos que aplican los Programas Operativos FEDER y FSE en Aragón ha permitido un avance moderado hacia los valores objetivo fijados para 2020. Todos los indicadores de impacto en los organismos gestores y/o beneficiarios analizados (las tasas de satisfacción y utilidad, y el grado de conocimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad) alcanzan valores que reflejan que se está avanzando hacia la meta establecida para 2020, aunque han disminuido con respecto a los niveles alcanzados al final del anterior período de programación (2007-2013).
- La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de Aragón 2014-2020 en la población muestra un resultado moderado en términos globales.

El grado de conocimiento de la ciudadanía aragonesa con respecto del papel desempeñado por la Unión Europea en el progreso económico y social de la región experimenta un descenso desde el año 2010, situándose además en un valor alejado del objetivo programado para 2020.

El FEDER es ligeramente más conocido que el FSE, aunque este último ha mejorado su grado de conocimiento con respecto a 2013 y supera además el nivel establecido como valor objetivo para 2020.

Las personas de más de 45 años son las que en mayor medida reconocen el papel que desempeña el apoyo económico europeo en el desarrollo de la región, mientras que las personas jóvenes con una edad comprendida entre los 25 y los 29 años y entre los 16 y 19 años son menos conscientes de esta cuestión.

Persiste la brecha de género en términos de conocimiento de la contribución de la Unión Europea al progreso y al desarrollo de la región, que ya fue identificada en el anterior período de programación, siendo los hombres más conscientes que las mujeres de que Aragón recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social, y conocen más el FEDER y el FSE.

El papel que juegan los fondos europeos FEDER y FSE en el desarrollo de Aragón es valorado como positivo o muy beneficioso por la mayoría de la población aragonesa.

- Los medios de comunicación con mayor impacto en la población han sido los tradicionales (anuncios en prensa, radio y/o televisión), tanto en el caso de hombres como en el de mujeres. La distribución de la información mediante folletos y los cursos como transmisores de información son las vías que muestran el menor nivel de impacto sobre la ciudadanía. Internet y la información recibida a través de terceras son los siguientes medios de comunicación que mayor impacto ha tenido en la ciudadanía. En el caso de Internet, su cobertura ha sido más destacada en el público femenino y entre las personas más jóvenes.
- Como resultado de los avances realizados en la implementación de la Estrategia de Comunicación, se deriva como principal logro el nivel de consecución de los objetivos establecidos en términos de ejecución de acciones de información, comunicación y visibilidad. Destacan como elementos positivos que están facilitando este logro la amplia experiencia de los organismos gestores y/o beneficiarios en diferentes períodos de programación, y su motivación por conseguir buenos resultados, así como su coordinación con el Organismo Intermedio.

No obstante, a pesar de lo anterior, la evolución de los indicadores de impacto no está siendo positiva.

- Se identifican dos retos fundamentales: conseguir que se otorgue la importancia debida a la ejecución de las actuaciones contenidas en la Estrategia de Comunicación por parte de todos los agentes implicados en la aplicación de los Fondos Estructurales en Aragón, y mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea entre la ciudadanía, alcanzando a todos los segmentos de población.

Buenas Prácticas

- No se está cumpliendo el criterio que establece la obligatoriedad de que todos los organismos públicos que reciban fondos procedentes de la Política de Cohesión en cada Programa Operativo deben presentar al menos una Buena Práctica por año, ni en el Programa Operativo FEDER ni en el Programa Operativo FSE, a pesar de que los criterios y obligaciones en materia de Buenas Prácticas son ampliamente conocidos.
- El hecho de que en ninguno de los dos Programas Operativos se hayan presentado Buenas Prácticas en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 se debe a los retrasos en su aprobación y puesta en marcha, pero tampoco el ritmo de presentación de Buenas Prácticas a partir de 2018 está permitiendo recuperar este déficit para acercarse al objetivo fijado, especialmente en el caso del Programa Operativo FEDER.
- Las Buenas Prácticas presentadas cubren diversas áreas temáticas, destacando en el caso del FEDER los proyectos relacionados con la mejora del uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas, la protección del medio ambiente y la promoción de la eficiencia de los recursos, y la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, y en el caso del FSE, los proyectos de inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje.

- La calidad de las Buenas Prácticas de operaciones cofinanciadas con fondos FEDER y FSE se considera adecuada en términos generales, destacando como punto fuerte la relevancia de los soportes gráficos presentados, en los que se puede comprobar la materialización de las actuaciones y la difusión realizada.
- En el caso de las Buenas Prácticas del Programa Operativo FSE se ponen de manifiesto debilidades a la hora de justificar el cumplimiento de algunos de los siete requisitos establecidos, como puede ser el caso de la innovación.

Valoración general de los agentes responsables de la Estrategia de Comunicación

Esta valoración se ha realizado considerando los distintos criterios empleados para analizar el desempeño de los agentes que intervienen en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Los agentes que han tenido un mejor desempeño, dada la coherencia de sus avances con la atención a todas sus obligaciones en materia de ICV, son los siguientes:

- Autoridad de Gestión del FEDER.
- Organismo Intermedio de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020.
- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER.
 - Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA).
- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FSE.
 - Dirección General de Igualdad y Familias.
 - Dirección General de Planificación y Equidad.
 - Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) - Servicio de Formación.
 - Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) - Servicio de Intermediación.
 - Instituto Aragonés de la Mujer (IAM).
 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).
 - Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA).
 - Zaragoza Logistics Center.

Un segundo grupo de agentes obtienen una valoración media ya que desarrollan actividades coherentes con su perfil y están cumpliendo adecuadamente con sus obligaciones, pero presentan algunas debilidades con respecto a la calidad de los indicadores de comunicación, la variedad de medios e instrumentos que utilizan, los contenidos de sus apartados Web específicos de fondos estructurales o la presentación de Buenas Prácticas:

- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER.
 - Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).
 - Diputación Provincial de Huesca.
 - Diputación Provincial de Zaragoza.
 - Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Administración Electrónica.
 - Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Telecomunicaciones.
 - Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental - Unidad para la Descontaminación Integral del Lindano.

- Dirección General de Energía y Minas.
- Dirección General de Industria y PYMES.
- Dirección General de Investigación e Innovación.
- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FSE.
 - Dirección General de Investigación e Innovación.
 - Dirección General de Universidades.
 - Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) - Servicio de Promoción de Empleo.

Por último, se identifica a un grupo de agentes que presentan un mayor margen de mejora debido fundamentalmente a que presentan debilidades en el registro de indicadores y no están presentando propuestas de Buenas Prácticas (excepto la Dirección General de Innovación y Formación Profesional), teniendo además algunos de ellos deficiencias más destacadas en sus espacios Web:

- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER.
 - Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información
 - Dirección General de Sostenibilidad - Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.
 - Secretaría General Técnica - Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Autoridad de Gestión del FSE.
- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FSE.
 - Dirección General de Innovación y Formación Profesional.

De las conclusiones anteriores se derivan una serie de recomendaciones que se presentan a continuación, distinguiendo entre las que serían de aplicación en este período 2014-2020 y las que se refieren al próximo período de programación, y ordenadas en función de los agentes destinatarios de cada una de ellas.

I. Recomendaciones para el período 2021-2027

Recomendaciones para la Autoridad de Gestión FEDER

R1. Introducir mejoras en el sistema actual de seguimiento de la implementación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020.

Se ha identificado una serie de debilidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación y en el sistema de seguimiento INFOCO2014, que dificultan valorar el grado de avance en el logro de los objetivos específicos de la Estrategia de Comunicación.

A pesar de que la realización de cambios no sea viable en este marco de programación, se recomienda considerar para el próximo período 2021-2027 ampliar las funcionalidades de la aplicación INFOCO2014, de manera que se introduzcan nuevos campos de información para vincular las acciones de ICV a las medidas recogidas en la Estrategia, objetivos específicos y/o población destinataria de la Estrategia.

Así mismo se recomienda valorar el diseño de indicadores de género, de manera que se facilite la integración del principio de igualdad de oportunidades tanto en la programación como en la ejecución de la Estrategia.

II. Recomendaciones para el período 2014-2020

Recomendaciones para la Autoridad de Gestión FSE

R2. Reforzar la implicación de la Autoridad de Gestión del FSE en el desarrollo de la Estrategia de la Comunicación.

Se recomienda que la Autoridad de Gestión del FSE asuma papel más activo en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia ICV, en el desarrollo y aplicación de protocolos para validar Buenas Prácticas, en el registro de indicadores y en la asistencia a las reuniones de GERIP, para contribuir a la mejora de la implementación de la Estrategia de Comunicación.

R3. Revisar el contenido y estructura del portal Web de FSE.

Dado que el espacio Web de la Autoridad de Gestión del FSE presenta debilidades de acceso y navegación para consulta de los contenidos, se recomienda modernizarlo considerando la estructura definida en GERIP, y ampliando y actualizando los contenidos, de manera que se incluya toda la información relevante relativa al período 2014-2020 y relacionada con la programación, gestión y seguimiento, comunicación y evaluación de los Programas Operativos FSE en España.

Recomendaciones para el Organismo Intermedio

R4. Facilitar el acceso de los organismos gestores y/o beneficiarios a los recursos financieros disponibles.

A pesar de que la dotación presupuestaria es coherente con las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación, se ha observado que los organismos gestores y/o beneficiarios no acceden con agilidad a estos recursos.

Se recomienda establecer mecanismos de coordinación entre el Organismo Intermedio, como gestor de estos recursos, y los organismos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE como ejecutores de medidas de información, comunicación y visibilidad, de manera se permita el uso de la asignación financiera por parte de todos los agentes y se pueda ampliar el alcance de las actuaciones de ICV.

R5. Valorar una reprogramación de indicadores de comunicación.

Dado el alto nivel de ejecución de algunas tipologías de actividades, así como de la consecución de resultados, se recomienda valorar una posible reprogramación al alza de algunos de los indicadores, de manera que los valores programados se ajustasen en mayor medida al potencial real de ejecución y consecución de resultados, en función de lo conseguido hasta la fecha:

- Número de acciones de difusión.
- Número de soportes publicitarios.
- Número de visitas a páginas Web.
- Número de asistentes a reuniones de redes especializadas en información, comunicación y visibilidad.

R6. Reforzar los instrumentos y orientaciones a los organismos gestores y/o beneficiarios.

Si bien se ha constatado que hay un adecuado nivel de coordinación entre el Organismo Intermedio y los organismos gestores y/o beneficiarios, se propone reforzar las herramientas con las que se cuenta actualmente con instrumentos adicionales que podrían contribuir a mejorar el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones de ICV previstas como, por ejemplo, la creación de un espacio para organismos gestores y/o beneficiarios que permita el acceso compartido a información para la aplicación de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad, en el que encontrar ejemplos, modelos, preguntas frecuentes, buenas prácticas, etc.

En esta misma línea, podría también considerarse introducir mejoras en el documento de orientaciones relativas a las responsabilidades en materia de información y comunicación de los beneficiarios de los fondos estructurales y de inversión europeos del período 2014-2020, desarrollado por el Organismo Intermedio, dotándole de un carácter más práctico, incluyendo ejemplos gráficos o preguntas frecuentes, por ejemplo.

R7. Organizar actuaciones formativas o informativas especializadas dirigidas a los organismos gestores y/o beneficiarios.

Los valores alcanzados por los indicadores de impacto sobre los organismos que aplican los fondos estructurales en Aragón muestran que existe margen para mejorar algunos aspectos clave como, por ejemplo, su conocimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad.

Se recomienda por ello organizar acciones de carácter formativo o informativo dirigidas a estos agentes, tal y como se hizo en el anterior período de programación, prestando especial atención a la inclusión de contenidos prácticos y de utilidad adaptados a sus necesidades.

R8. Introducir mejoras en el sistema de verificaciones.

A pesar de que se ha podido constatar que en los informes de verificación administrativa y sobre el terreno de las operaciones seleccionadas de los Programas Operativos FEDER y FSE se hace referencia a la comprobación expresa del cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad, se propone introducir las siguientes mejoras:

- Plantear a las Autoridades de Gestión una revisión de las listas de comprobación para que recojan de manera más explícita las comprobaciones a realizar en esta materia, permitiendo así garantizar que las comprobaciones son exhaustivas y que los expedientes están completos.
- Incluir en los informes de verificaciones, además de las conclusiones alcanzadas, un mayor detalle de las comprobaciones realizadas, por ejemplo, haciendo referencia a los listados de comprobación empleados.

Recomendaciones para organismos gestores y/o beneficiarios**R9. Uso de formatos, medios y herramientas de comunicación adaptados a los distintos públicos objetivo.**

Con carácter general, se recomienda a todos los organismos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2014-2020 utilizar formatos y vías que alcancen en mayor medida a la población en general y a las personas jóvenes y a las mujeres en particular.

Para ello, se recomienda recurrir en mayor medida al uso de los medios tradicionales como los de mayor impacto en la ciudadanía, junto con Internet y redes sociales.

Se podría realizar también una mayor explotación de las Buenas Prácticas identificadas, utilizándolas como base para la creación de historias breves, sencillas, personales, creativas, que consigan la atención de los medios y de la población.

R10. Incrementar el nivel de presentación de Buenas Prácticas en el Programa Operativo FEDER.

La presentación de Buenas Prácticas cofinanciadas por FEDER no se está produciendo al ritmo esperado, ni se está cubriendo el requisito que establece la obligatoriedad de que los beneficiarios públicos del Programa Operativo presenten al menos una Buena Práctica al año.

Se recomienda a todos los organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER de Aragón 2014-2020 tomar medidas dirigidas a fomentar la presentación de Buenas Prácticas, estableciendo mecanismos para integrar su identificación, justificación y presentación dentro del ciclo de gestión de las operaciones, de manera que la justificación pueda iniciarse coincidiendo con el cierre de los proyectos. Esta recomendación aplica especialmente a aquellos organismos con operaciones que ya tengan gasto incluido en declaraciones de gasto.

R11. Reforzar el cumplimiento de obligaciones y revisar la orientación de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad.

El análisis realizado ha permitido identificar algunas carencias en la atención a las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad por parte de algunos organismos gestores y/o beneficiarios, para lo que se propone la realización de ajustes con el objetivo de mejorar su desempeño, de forma adicional a lo ya señalado en la recomendación R10 sobre Buenas Prácticas.

Se realizan las siguientes recomendaciones particulares para organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER:

- Diputación Provincial de Huesca.
Se le recomienda reportar todas las actividades de ICV que realice, como actos públicos, folletos y publicaciones.
- Diputación Provincial de Zaragoza.
Dado que es el organismo gestor y/o beneficiario con menor participación en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación, se recomienda impulsar la realización

de actuaciones de ICV, utilizando medios adecuados para alcanzar al público destinatario.

- Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Administración Electrónica.

Se recomienda realizar también otras actuaciones de ICV, como la publicación de folletos informativos, o la difusión a través de vídeos.

- Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información.

Se recomienda ampliar el tipo de actuaciones de ICV, de manera que la difusión de las actuaciones cofinanciadas alcance a la ciudadanía en general.

- Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información - Servicio de Telecomunicaciones.

Se recomienda recurrir en mayor medida a formatos de comunicación como los que ha empleado en alguna ocasión (por ejemplo, vídeos), y utilizar medios con potencial para alcanzar a la ciudadanía como destinataria de sus actuaciones relacionadas con la banda ancha.

- Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental - Unidad para la Descontaminación Integral del Lindano.

Dado que la comunicación que desarrolla se basa fundamentalmente la publicación de noticias y los eventos como reuniones y jornadas de seguimiento, se recomienda ampliar la variedad de medios e instrumentos de comunicación que utiliza.

Por último, podría ampliar los contenidos que recoge en su apartado Web específico dedicado al Programa Operativo, incluyendo un mayor detalle sobre la gestión de la operación para su conocimiento público.

- Dirección General de Sostenibilidad - Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Se recomienda impulsar el desarrollo de actuaciones de comunicación dentro de las medidas previstas en la Estrategia, ampliando el tipo de actuaciones de difusión.

- Secretaría General Técnica - Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se recomienda ampliar la variedad de medios e instrumentos de comunicación utilizados para alcanzar a la ciudadanía.

En el caso de los organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FSE, se realizan las siguientes recomendaciones específicas:

- Dirección General de Innovación y Formación Profesional.

Se recomienda, por un lado, ampliar la variedad de medios e instrumentos de comunicación que utiliza y, por otro, contemplar la difusión hacia el público en general bien de forma directa o bien en colaboración con entidades locales y entidades sin ánimo de lucro a través de las que imparte los programas formativos cofinanciados por FSE.

Se recomienda adaptar su espacio Web específico dedicado a FSE a la estructura de contenidos acordada en el GERIP, así como complementar la información disponible de documentos de gestión con otra de interés para beneficiarios potenciales o ciudadanía en general.

- Dirección General de Investigación e Innovación.
Se recomienda mejorar la calidad de los datos de indicadores de comunicación, proporcionando más información sobre los mismos.
- Dirección General de Planificación y Equidad.
Se recomienda mejorar la calidad de los datos que reporta sobre indicadores de comunicación, ampliando la descripción de algunas de las actuaciones.
- Dirección General de Universidades.
Dado que su contribución al desarrollo de la Estrategia de Comunicación se centra en la difusión de noticias y publicaciones obligatorias en el BOA, y en la distribución de documentos informativos a sus beneficiarios, se recomienda impulsar la realización de otras actuaciones y utilizar una mayor variedad de medios e instrumentos de comunicación.
Podría también ampliar los contenidos para consulta pública que recoge en su apartado Web específico dedicado al FSE.
- Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) - Servicio de Intermediación.
Dado que se sus actuaciones se centran en dos indicadores, se recomienda realizar otro tipo de actuaciones de difusión, como la publicación de folletos informativos.
- Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) - Servicio de Promoción de Empleo.
Dado que su comunicación se basa de forma casi exclusiva en la difusión a través de noticias, publicación de convocatorias y anuncios en prensa, se recomienda contemplar otros tipos de actuaciones y medios que complementarían a las que realiza, ampliando su impacto.
- Instituto Aragonés de la Mujer (IAM).
Dado que ha sido el organismo gestor y/o beneficiario menos activo a la hora de desarrollar actuaciones de ICV, se recomienda impulsar la difusión de la información a potenciales usuarias y destinatarias de sus servicios de asesoría laboral y empresarial a través de distintos tipos de actuaciones, como folletos o vídeos.
- Zaragoza Logistics Center.
Se recomienda considerar la realización de nuevas tipologías de actuaciones de comunicación para desarrollar sus obligaciones en materia de ICV como, por ejemplo, llevando a cabo acciones de difusión a través de noticias en medios de comunicación o a través de folletos informativos específicos.